

## ACTA SESION ORDINARIA N° 988 DEL DIA 19 DE MAYO DE 2021

### 105° PERIODO DE SESIONES

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, novecientos ochenta y ocho, Sesión Ordinaria del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno. En La Rioja, capital del Departamento del mismo nombre, en el Recinto “Centenario Santo Tomas Moro”, se encuentran reunidos los Concejales: *RIPPA Nazareno, DIAZ Viviana, DE LEON Luciana, VILLAFANE Mónica, HERRERA GOMEZ Gerardo, MARENCO Ximena, JOHANNESSEN Nelson, NARVAEZ Diego, SANCHEZ Nicolás, CORZO Yolanda, MONTIVERO Walter, DIAZ Pelagio, BALMACEDA Enrique, PUY Facundo, MACHICOTE Carlos*. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 10:59’ y contando con el quórum legal que establece el **Art. 85°** de nuestra Ley Orgánica Municipal Transitoria, **Art.15°** del Reglamento Interno, este Cuerpo va a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°988 prevista para el día de la fecha. Antes de comenzar con el orden del día, pedirles disculpas a los señores miembros del Cuerpo por la demora, porque estuvimos participando con la señora Intendente del anuncio del pase a planta de los trabajadores PEM, preocupación que también es de este Cuerpo y que también agradecemos el acompañamiento que vamos a tener. **Punto N°1, Izamiento de banderas.** Presidencia invita a los concejales Enrique Balmaceda y Yolanda Corzo al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial. **Punto N°2. Correspondencia Recibida.** Por Prosecretaria se pone en conocimiento del Cuerpo e informa a presidencia que no ingresó correspondencia hasta el día de la fecha. **Punto N°3. DICTAMENES DE COMISIÓN. 3.1.- Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Pelagio Díaz, propiciando la imposición del nombre “Altos de la Loma” a los lotes descriptos en el mapa referencial anexo. Expte. N° 11727-B-20.** Por Prosecretaria se da lectura al Dictamen suscripto por la unanimidad de los integrantes de la Comisión. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.917**, y su texto es: **ORDENANZA N° 5917 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Impóngase el nombre “Altos de la Loma” a los lotes N°: 669, 218, 1149, 1150, 1204, 1247, 1248, 1375, 1420, 1554, 1555, 1750, 1751, 1752, 218, 218, comprendidos dentro de los siguientes límites jurisdiccionales: Norte: calle Costanera del Rio Los Sauces; Este: calle Chuquisaca; Sur: limite parcelario con barrio privado “Cerro Azul”; Oeste: calle Las Azucenas y límites parcelario con barrio Altos del Velasco.- **ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.- **Ref.: Expte. N° 11727-B-20.-** Tiene la palabra el concejal Nazareno Ripa para saludar a todos los colegas concejales, los trabajadores del Concejo, personal de la prensa y mocionar si el Cuerpo acompaña el adelantamiento del Punto N° 7.4 del orden del día, por favor. Si puede por Prosecretaría leer el punto en cuestión **7.4. Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Gobernador de la provincia arbitre los medios administrativos y financieros para otorgar el pase a planta de los agentes PEM del municipio de la Capital, conforme a su antigüedad y prestación de**

servicios. **Expte. N° 11944 –C -21.** Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para acompañar la moción del concejal Rippa. Presidencia: Tenemos la propuesta del concejal Nazareno Rippa, el autor del proyecto adhiere, hay que poner a consideración del Cuerpo el adelantamiento, se requieren los 2/3, se invita al Cuerpo a votar. APROBADO. Por unanimidad se va a adelantar el **Punto N° 7.4** del orden del día. **7.4.-** Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Gobernador de la provincia arbitre los medios administrativos y financieros para otorgar el pase a planta de los agentes PEM del municipio de la Capital, conforme a su antigüedad y prestación de servicios. **Expte. N° 11944 –C -21.** Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para darle mucho más cuerpo a la Minuta de Comunicación donde se solicita el reconocimiento de los trabajadores, compañeros y compañeras PEM, es que solicito a la Prosecretaria que, de lectura del contenido, del fundamento de la minuta. Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda para manifestar que el Bloque “*Juntos por La Rioja*” suscribe y adhiere al proyecto que está en este momento en tratamiento. También, inclusive pedirle al autor del proyecto que, si tiene la generosidad de aceptar nuestra suscripción y nuestra firma justamente en este proyecto, dado que entendemos de que es algo fundamental para la garantía de los derechos laborales de que le han sido negados durante mucho tiempo a gran parte de los trabajadores de esta Municipalidad. Presidencia solicita al Cuerpo la moción sobre el tratamiento sobre tablas para poder dar inicio al tema. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para decir que he solicitado señor presidente que se dé lectura del fundamento del punto que se está tratando. Presidencia: Y está pidiendo el tratamiento sobre tablas. Concejal Diego NARVAEZ: Que se de lectura y posterior tratamiento sobre tablas. Presidencia pregunta al concejal ¿Usted prefiere tratamiento sobre tablas y leemos, le parece? Concejal Diego NARVAEZ: No, que se de lectura para que después podamos hacer uso de la palabra. Presidencia: Vamos a dar lectura a los fundamentos de la Minuta de Comunicación. Después vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Por Prosecretaria se lee. *Minuta de Comunicación. El Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja en uso de sus facultades como Cuerpo representativo, expresa lo siguiente: El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja vería con agrado que el Gobernador de la Provincia de La Rioja, realice los medios administrativos y financieros necesarios para otorgar el pase a planta de los agentes PEM del Municipio de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo a su antigüedad y en la prestación de servicio que han llevado adelante.* Tiene la palabra, el Concejal Puy para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción, El Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 11:08’ el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 11:23’ el Cuerpo sale del cuarto intermedio y continua la Sesión. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez como autor del proyecto en primera medida, solicitarle, que el proyecto también contemple a todo el Bloque “*Frente de Todos*” que hemos constituido hace dos sesiones atrás. Entonces, que la autoría del proyecto salga como “*Frente de Todos*”. Y segundo, como autor del proyecto recién lo estábamos evaluando, la Minuta que se está poniendo a consideración, es que amerita, y también en función a la responsabilidad con quien debemos tratar este tema, que pase a Comisión para un estudio exhaustivo, y que pueda también contemplar las formas que se puedan llegar a tener en cuenta, para dar este tipo de anuncio y hacer este tipo de pedido al señor Gobernador. Presidencia: Bien yo, por una cuestión estrictamente de proceso legislativo, hay una moción que es el tratamiento sobre tablas, la tengo que poner a consideración, voy a poner a consideración primero esta moción y después vamos a poner a consideración si es que no se trata sobre tablas lo que está proponiendo el concejal Diego Narváez que es la vuelta a Comisión. Pongo a consideración del Cuerpo la moción del tratamiento sobre tablas, el Cuerpo vota. DESAPROBADO. Presidencia no alcanza el número requerido por el reglamento interno. Pasa a la Comisión

de PRODUCCION, HACIENDA y EMPLEO, pasa a las dos comisiones. **3.2 - Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando la imposición de nombre “Paseo de los Mártires” al espacio verde ubicado en barrio Difunta Correa. Expte N° 11913-C-21.-** Por Prosecretaria se lee el Dictamen suscripto por unanimidad de los miembros de la Comisión de Cultura. Presidencia pone a consideración el Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.918**, y su texto es: **ORDENANZA N° 5918 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Impóngase el nombre “Paseo de los Mártires” al espacio verde ubicado en el barrio Difunta Correa, sobre calle Río de La Plata y Osmán Pérez, de la ciudad de La Rioja.- **ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los concejales Nelson Johannesen y Diego Narváez.- **Ref.: Expte. N° 11913-C-21.- 3.3 del orden del día. -** *Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional, Comisión de Hacienda y Comisión de Legislación en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Facundo Puy propiciando ceder en calidad de donación una fracción de terreno al Centro Vecinal del barrio San Francisco de Asís. Expte. N° 11662- C-20.-* Por Prosecretaria se lee el Dictamen. Prosecretaria: Solicito que el expediente se encuentra en poder del Cuerpo de alguno de los integrantes que me lo acerquen para poder leer. Dictamen suscripto por el concejal Diego Narváez, Johannesen Nelson y Nicolás Sánchez ¿puede ser? El Dictamen de Interjurisdiccional, hay una firma que no tiene aclaración. Presidencia se dirige al Concejal Nicolás Sánchez: ¿Usted lo firmo concejal Sánchez? Disculpe. ¿Firmo el Dictamen quiere venir a reconocer firma? Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez para manifestar que sí, lo que me acuerdo es la... Prosecretaria: Del Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional. Concejal Nicolás SANCHEZ: Del Dictamen era que estaba a favor de que pase a la Comisión únicamente. Presidencia: Concejal ¿quiere venir a ver si es la firma suya? Disculpe. Se está leyendo el Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional. Quiere aclararlo, pida la palabra y aclare. Le vamos a dar la palabra al concejal Sánchez para que aclare. Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez solamente para hacer una aclaración. Recuerdo la reunión de Comisión donde se planteaba bueno, el planteo era que pase a la Comisión siguiente para que tenga su tratamiento en las respectivas comisiones que después se trataron, únicamente eso fue lo de la firma no más. Presidencia: Muy bien, señor concejal solamente para que le quede claro a presidencia su intención en su firma, el Dictamen se lee por Secretaria. *La falta de espacios para la salud y la recreación esta comisión decide dar favorable al presente Dictamen para la donación del inmueble al Centro Vecinal del barrio San Francisco de Asís.* Concejal Nicolás SANCHEZ: ¿Quién dice eso? Presidencia: Eso dictamina la Comisión Interjurisdiccional y necesitamos saber si el concejal en su intención de firma está acompañando esto que concluye la Comisión, o si usted, como nos manifestó, tenía su voluntad de que esto pase a la otra ... Concejal Nicolás SANCHEZ: Señor presidente pido un cuarto intermedio. Presidencia: Perdón, tenía la palabra pedida el concejal Nelson Johannesen. Le vamos a dar la palabra y vamos a poner a consideración el pase a cuarto intermedio si el Cuerpo lo considera. Concejal Nelson JOHANNESSEN: para manifestar que los temas en las reuniones, en la labor deliberativa que llevan adelante las distintas comisiones, si es cierto, se discute, y si bien se marcan posiciones, en muchas estamos de acuerdo en la totalidad de la Comisión como en el proyecto anterior, en el caso de la Comisión de Cultura y en el caso de este Dictamen. El Dictamen es claro, que expresa la voluntad de aprobar la donación de la tierra, producto de la falta de un espacio para el

barrio, para que puedan llevar actividades recreativas, integración cultural y deportiva para los niños y adolescentes que allí habitan. El concejal tiene la facultad claramente de haber emitido algún Dictamen en todo caso, en oposición o en una sugerencia concreta. Yo aconsejo a mis colegas leerlos antes de firmarlos para que no nos vuelva a pasar esto, leer los Dictámenes. Presidencia pone a consideración el pedido de cuarto intermedio solicitado por el concejal Sánchez. Se invita al Cuerpo a que vote. APROBADO. Siendo la hora 11:33' El Cuerpo de Concejales pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 11:36'. el Cuerpo sale de cuarto intermedio y vuelve a la Sesión. Por Prosecretaria se lee como quedan los dictámenes. *El Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional, al que recién se le dio lectura queda* suscripto por la mayoría de la Comisión por el concejal Walter Montivero, Diego Narváez, Nelson Johannesen. - *Asimismo, obra Dictamen de la Comisión de Hacienda. Señor presidente: Viene a consideración de los miembros de la comisión de Hacienda el siguiente proyecto de Ordenanza propiciando ceder en calidad de donación una fracción de terreno (...).* Dictamen suscripto por los concejales Facundo Puy, Ximena Marengo y Diego Narváez. - *Asimismo, obra en adhesión al Dictamen otro Dictamen de la Comisión de Legislación.* Suscripto por la mayoría de los integrantes de sus miembros concejal Gerardo Herrera Gómez, María Yolanda Corzo y Carlos Machicote. Tiene la palabra el concejal Facundo Puy: para expresar que este proyecto viene a tratamiento de este Cuerpo por un pedido de los vecinos y vecinas del barrio San Francisco de Asís, en donde en las reuniones que hemos tenido, se ha demostrado ese sentimiento de comunidad, en donde se nota el compromiso con el cuidado de la plazoleta y los espacios comunes del barrio, y tenían esta necesidad de poder contar con este predio para desarrollar un proyecto ambicioso que contempla actividades sociales, culturales y deportivas, no solamente para los niños y jóvenes del barrio, sino también, para la tercera edad, en donde va a concurrir la familia del barrio. Yo voy a solicitar un cuarto intermedio para que podamos escuchar a las autoridades, los presidentes del Centro Vecinal para que podamos conversar y esperando que todo el Cuerpo pueda acompañar este proyecto, ya que va a ser muy beneficioso y va a aportar a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio de la zona. Presidencia pone a consideración la moción del señor concejal del pase a un cuarto intermedio. Se vota. APROBADO. Siendo las horas 11:41' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio, para invitar al señor presidente del Centro Vecinal. Siendo las horas 12:16', el Cuerpo retoma la Sesión. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa: para decir que da gusto algunos procesos cuando intervienen, como en este caso Centros Vecinales con un pedido concreto a este Cuerpo de concejales, que el Cuerpo de concejales se pueda abocar al estudio de estos proyectos como mencionaba anteriormente, que hayamos podido dialogar, también por algunas inquietudes que teníamos como bloque y, que podamos alcanzar un punto de coincidencia que nos permita avanzar hacia la sanción de esta norma. Proyecto iniciado por el concejal y colega Facundo Puy presidente del Bloque "*Frente para Todos*" que destinan un inmueble para el Centro Vecinal del barrio San Francisco de Asís, a los fines de que puedan desarrollar distintas actividades que ya nos han comentado de carácter social, deportivo, de acompañamiento a los vecinos. Con la preocupación principalmente, teniendo en cuenta que esto es una Sesión, que, si bien se le va a incorporar un plazo, para que el Centro Vecinal inicie con estas actividades, que tiene que ver con una donación que perdurará en el tiempo, y que por ende, necesitamos asegurarnos también como Cuerpo, un equilibrio entre el trabajo del Centro Vecinal y el bienestar de todos los vecinos, repito, no solamente para esta Comisión, sino para las comisiones que vendrán luego. Así que en ese sentido en conversación hemos llegado, a la coincidencia de que, vamos a incorporarle una serie de modificaciones que luego la transmitiremos a Prosecretaria Deliberativa que son mínimas que tienen que ver con que será, un espacio del Centro Vecinal, pero uso público y abierto para los vecinos, para el bienestar de los vecinos, que

seguramente es el objetivo del Centro Vecinal. Así que gustosos de poder acompañar este proyecto, gustoso de poder repito, que podamos dialogar con las autoridades del Centro Vecinal y que podamos cumplir en este sentido con esta demanda, y esta necesidad del Centro Vecinal. Nada más y agradecerles nuevamente. Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo: también para felicitar al Centro Vecinal por la gestión, que es la función que, obviamente uno hace como presidente de la Comisión del Centro Vecinal y bueno también obviamente felicitar a Facundo y también desde la Comisión de Legislación, quien la preside y también con mis compañeros Nazareno y Carlos Machicote, simplemente hacerle esa salvedad que acabamos de mencionar en el cuarto intermedio, que tiene que ver con la incorporación de esos tres artículos y esto es bueno aclararlo también, porque, uno es el plazo que va a perdurar digamos en cuanto se va a iniciar, digamos las realizaciones de las actividades. La otra, es en uno de los artículos también que, se entienda que es de uso como lo dijo acá el colega de uso y dominio público, gratuito, para los ciudadanos del barrio que habitan en el barrio “*Mis Montañas*” y también, una cosa que es importantísimo, que el Centro Vecinal se considera como tutor en un bien público, que, obviamente no va a ser intransferible, no va ser digamos inembargable, perdón, inembargable y esto también ¿para qué? para cuidar obviamente un instrumento que es de uso público ¿Por qué? Porque ya tenemos casos anteriormente y lo traigo a colación en el caso del barrio las Agaves, que en su momento también se hizo, digamos, esa donación y se lo ha perimetrado, el Centro Vecinal lo perimetró y después, se cobraba o no permitían que los ciudadanos del mismo barrio ingresaran digamos, a ese uso de dominio público donde había canchas, donde había diferentes actividades. Entonces, para que no pase eso, es la incorporación de estos 3 artículos, cualquier Centro Vecinal que venga después de ustedes, va a seguir siendo el tutor, pero es un bien de uso público y gratuito. Tiene la palabra el concejal Facundo Puy: para manifestar que es un día de profunda alegría para llevar tranquilidad también a estos chicos y chicas que practican deportes y actividades en el barrio. Este instrumento que hoy hemos podido trabajar escuchando la necesidad de los vecinos del Centro Vecinal que han venido a plantearlo, hemos podido ponernos de acuerdo aquí, que hemos atendido esta demanda necesaria para el barrio, la verdad que es reconfortante. Agradecerles a mis compañeros, colegas concejales y concejalas, y seguramente vamos a estar también acompañando en el barrio, para poder conversar con los vecinos, con los chicos, para poder interiorizarnos en este proyecto que tienen, y que podamos también seguir gestionando para mejoras en lo que hace a la calidad de vida de los vecinos y vecinas del barrio. Presidencia pone a consideración el Dictamen con las modificaciones que se han introducido por el **Art. 96°** párrafo 7° de nuestra Ley Orgánica Transitoria Municipal, se requieren 2/3 del Cuerpo por qué es una desafectación de dominio público Municipal, el Cuerpo vota, y se consiguen los 2/3. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.919**. y su texto es: **ORDENANZA N° 5919 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Desafectar del dominio público municipal el lote de terreno ubicado en el barrio San Francisco de Asís de la zona sur de la ciudad de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es: circunscripción “I” – sección “E” – manzana “705” – parcela “a”, parte 2b.- **ARTICULO 2°.-** Declarar de dominio privado municipal en los términos del art. 236° y conc. del CCyC y leyes provinciales al efecto.- **ARTICULO 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en calidad de donación con el cargo que se expresa en el artículo 3° de la presente, a favor del Centro Vecinal del barrio San Francisco de Asís, la fracción sur oeste de terreno, parcela “a”, parte 2b – manzana “705” – sección “E”, cuyos linderos y dimensiones son: Frente (SO) 50 mts. sobre calle Mora Blanca – contrafrente (NE): 50 mts. sobre prolongación calle Palo Cruz – Lado: (SE): 60 mts. sobre calle Tala – Lado: (NO): 60 mts. linda con parcela “a – 2 a”.

Superficie: 3.000 m<sup>2</sup>, cuya nomenclatura definitiva surgirá de plano de división que confeccionará la Dirección de Tierras y Catastro Municipal.- **ARTICULO 4°.-** La donación se realiza con los siguientes cargos, a saber: 1) Que el Centro Vecinal ejecute las obras para la construcción de un centro deportivo infanto juvenil y de la tercera edad, en un plazo de dos (2) años de promulgada la presente. 2) Que el inmueble donado mantenga con carácter exclusivo y excluyente el destino de uso público y gratuito de los vecinos. El no cumplimiento de los cargos operará de pleno derecho resolviendo la donación volviendo el inmueble al dominio privado del Municipio.- **ARTÍCULO 5°.-** Por Escribanía General Municipal se protocolizará la presente, por Dirección de Tierras y Catastro Municipal se realizará el correspondiente Plano de División, y luego de obtener Nomenclatura Catastral definitiva se extenderán Escrituras Traslativas de Dominio.- **ARTICULO 6°.-** Tomen conocimiento y registren la Dirección de Tierras y Catastro Municipal, la Dirección General de Organización Urbanística, y Asesoría Legal.- **ARTICULO 7°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy.- **Ref.: Expte. N° 11662-C-20.-** Se procede a agradecerle al presidente, al secretario, para que puedan llevar esta buena noticia para el barrio, los vamos a despedir y le vamos a agradecer la presencia. **3.4.- Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional, Comisión de Hacienda y Comisión de Legislación en el proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Ximena Marengo propiciando la cesión gratuita de terrenos al Centro Vecinal del barrio Parques Americanos. Expte. N° 11671-B-20.-** Por Prosecretaria se da lectura a los dictámenes. Tiene la palabra la concejala Ximena Marengo para expresar que yo, celebro este tipo de sesiones como la que se está desarrollando en este momento en donde hay una absoluta participación vecinal, recién con el barrio San Francisco de Asís, han venido los representantes del Centro Vecinal, están interesados por mejorar la calidad de los servicios ya sean deportivos, recreativos y educativos para la comunidad vecinal y todos más allá de las diferencias políticas que puedan existir, como Cuerpo deliberativo y representantes de todos los vecinos, podernos ponernos de acuerdo en este tipo de cuestiones, es maravilloso. Y, en esta oportunidad también, es la misma situación por la que estamos dialogando sobre esta sesión justamente, de algunos terrenos para el Centro Vecinal del barrio Parques Americanos, ex SEIPOS, para quienes por ahí no se ubican. Yo tuve la suerte de reunirme con los representantes de Centro Vecinal pero además con los vecinos, y me encontré con un grupo de familias y de personas absolutamente comprometidas e interesadas para mejorar justamente la calidad de vida y los servicios vecinales, es un barrio de familias de bien, todas trabajadoras, que intentan salir adelante día a día, pero que lamentablemente no cuentan con diferentes servicios, hay una gran cantidad de espacios sin usar, muchos de ellos son espacios verdes, no cuentan con el edificio para el Centro Vecinal, estuvieron haciendo gestiones en el gobierno provincial también para diferentes servicios, como la escuela, como llevar adelante también la construcción de una comisaría que en la zona se necesita y de sobremanera porque, la séptima sabemos que ya ha superado todas las dimensiones y la comisaría octava está alejada, han quedado en el medio, justamente. Entonces, es por eso la importancia y también esta intención de los vecinos de comprometerse justamente para llevar adelante todo esto, pero obviamente que es importante también el acceso y la gestión municipal. Ahora lo único que estaban necesitando, es el terreno para poder avanzar en obras que ya tenían el compromiso provincial. Así como pudimos escuchar a los vecinos del barrio San Francisco de Asís, yo también voy a solicitar un cuarto intermedio, para poder escuchar a una de las representantes del Centro Vecinal del barrio Parques Americanos que está aquí en este momento justamente para que nos cuente el motivo de esta propuesta y el por qué

justamente la necesidad de estas manzanas que nos solicitan a través del Concejo así que solicito un cuarto intermedio para escuchar a los representantes del Centro Vecinal del Barrio Parques Americanos. Presidencia pone a consideración el cuarto intermedio, el Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 12:32' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio para invitar al presidente de la Comisión del Centro Vecinal. Siendo la hora 12:46' el Cuerpo vuelve del Cuarto Intermedio y se reanuda la Sesión, Presidencia pone a consideración el Dictamen con la observación que establece el **Art. 96** párrafo 7° de nuestra Ley Orgánica. Se necesitan los 2/3 para la afectación al dominio privado de este dominio público. El Cuerpo vota. APROBADO. Se consiguen los 2/3. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.920. Y su texto es: ORDENANZA N° 5920 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Desafectar del dominio público municipal el lote de terreno ubicado en el barrio Parque Americanos de la ciudad de La Rioja, identificado conforme Plano de Loteo N° 14463 con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción "I" – sección "D" – manzana "384" – matricula de origen del Registro de la Propiedad Inmueble C-21362.-

**ARTICULO 2°.-** Declarar de dominio privado municipal en los términos del art. 236° y conc. del CCyC y leyes provinciales al efecto.-

**ARTICULO 3°.-** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en calidad de donación al Centro Vecinal del barrio Parque Americanos de la ciudad de La Rioja, el terreno con nomenclatura catastral: Circunscripción "I" – sección "D" – manzana "384".-

**ARTICULO 4°.-** La donación se realiza con los siguientes cargos, a saber: 1) Que el Centro Vecinal realice las diligencias pertinentes para la construcción de una Comisaría de la Policía de la Provincia. 2) Que el Centro Vecinal mantenga y custodie los remanentes como espacios verdes. Ambas obligaciones deberán cumplirse en un plazo de cinco (5) años de promulgada la presente. El no cumplimiento de los cargos operará de pleno derecho resolviendo la donación, volviendo el inmueble al dominio privado del Municipio.-

**ARTICULO 5°.-** Por Escribanía General Municipal se protocolizará la presente, por Dirección de Tierras y Catastro Municipal se realizará el correspondiente Plano de División, y luego de obtener Nomenclatura Catastral definitiva se extenderán Escrituras Traslativas de Dominio.-

**ARTICULO 6°.-** Tomen conocimiento y registren la Dirección de Tierras y Catastro Municipal, la Dirección General de Organización Urbanística, y Asesoría Legal.-

**ARTICULO 7°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.- **Ref.: Expte. N° 11671-B-20.- Punto N° 4 PROYECTOS de ORDENANZAS.** Tiene la palabra el concejal Enrique **BALMACEDA** para pedir el tratamiento en bloque desde el **punto 4.1** hasta el **punto 4.8** de acuerdo a lo coincidido y previamente pactado en labor deliberativa. Y mociono el tratamiento sobre tablas en bloque y con todas las accesorias necesarias del caso. Presidencia pone a consideración. En primero lugar, el tratamiento sobre tablas. se vota. APROBADO. Y en segundo lugar el tratamiento en bloque donde por Prosecretaria se va a leer la caratula del expediente, presidencia lo va a poner a consideración del Cuerpo sin perjuicio de las observaciones que pueda hacer cada concejal. Siendo la hora 12:48' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio quedando constituido en Comisión. Siendo las 12:49' el Cuerpo retoma la sesión. Por Prosecretaria se dará lectura punto por punto en función de lo que han acordado los señores concejales. **Punto 4.1. Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando declara de Interés Municipal al Congreso Internacional de las Industrias Culturales y Creativas a realizarse del 27 al 29 de mayo del corriente año. Expte N° 11925-C-21.** Presidencia pone a

consideración el Dictamen, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA 5.921**, y su texto es el siguiente: **ORDENANZA N° 5921 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal el “Congreso Internacional de las Industrias Culturales y Creativas” a realizarse desde el 27 al 29 de mayo del 2021.-

**ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannessen.- **Ref.: Expte. N° 11925-C-21.-**

**4.2.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declara de Interés Municipal y Cultural la puesta en valor e inauguración del “Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros.* **Expte. N° 11936-C-21.** Presidencia pone a consideración el Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.922**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5922 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal y Cultural la puesta en valor e inauguración del "Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros" organizada por el Ministerio de Turismo y Culturas del Gobierno de la provincia.-

**ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.- **Ref.: Expte. N° 11936-C-21.-** Tiene la palabra el concejal Montivero para desear buenos días para todos y todas. Lamentablemente acabamos de recibir un comunicado a través de los medios, que se suspenden todas las actividades previstas por el gobierno provincial para mañana, teniendo en cuenta la suba de casos positivos del Covid que hubo en estos últimos días. Pero aun así, estaba previsto para mañana inaugurar un “Paseo Cultural”. Que, si bien es cierto y, haciendo un poquito de historia, desde el año 2.010 existe ya en nuestra Ciudad, y recuerdo muy bien a muchos que nos opusimos al cambio, digamos, de la Escuela Normal inaugurada allá por 1.884, una escuela histórica en el pleno centro de la Ciudad. Porque, muchos argumentaban de que se preveía en el lugar hacer más bien un shopping antes que un centro cultural. Ha ido pasando el tiempo, se han hecho importantes jornadas, especialmente en el salón Coty Agost, especialmente en el salón del patio, en donde se han celebrado las Ferias Nacionales del Libro, la Feria de la Música, entre otros eventos, se han hecho presentaciones de discos y demás. Hoy, el Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros por fin va a pasar a ser lo que originalmente se pretendía, un paseo cultural. Se van a crear nueve salas, en donde vamos a tener una pequeña reseña en lo que tiene que ver con temas importantes y trascendentales para la cultura y para el turismo, además de la historia de nuestra provincia. La “Sala de la tierra de Dinosaurios” con la participación del CRILAR esta institución que trabaja en nuestra provincia, destacada labor ha llevado a cabo, convirtiendo a la provincia de La Rioja en uno de los lugares como atractivos en esta temática, Que tiene que ver con lo geológico y lo paleontológico. Vamos a tener la “Sala Federal” en donde se va a rendir un homenaje merecido a nuestros caudillos, especialmente Facundo Quiroga, Ángel Vicente Peñaloza, Victoria Romero y Felipe Varela. Va a tener una sala destinada al homenaje a la “Maestra de la Patria Rosarito Vera Peñaloza”, dicho sea de paso, el 28 próximo vamos a estar celebrando el día de los Jardines de Infantes, recordándola a la Maestra de la Patria, nuestra Rosarito Vera. La “Sala de Energía Sostenible”. Quiero, hacer también una mención que acaba de inaugurar el gobernador de la provincia junto al



gobernador Jalil de Catamarca, una importante ampliación en lo que hace a esta obra que tiene que ver con la energía para nuestra provincia y, especialmente también para la región. Va a existir una “*Sala de la Memoria*” en donde seguramente muchos vamos a ir, convocados por ese compromiso que tenemos para quienes han sufrido este tiempo, especialmente en la época negra de la historia nacional. Va a haber una “*Sala destinada a los Pueblos Originarios*”, reivindicar a nuestros originarios me parece también, un importante acierto del Ministerio de Cultura y de Turismo y del gobierno de la provincia, para que tengan también su lugar en este espacio. Obviamente el salón Coty que ha quedado totalmente renovado, nuevo con un sistema de sonido y de video y de audio espectacular. Y va a haber también una tienda riojana en donde, los productores de nuestras artesanías de toda la provincia van a poder venir a exponer y vender en ese lugar. Quiero compartir con ustedes que me siento, sumamente orgulloso de lo que hoy se ha conseguido con el “*Paseo Cultural*”. Hoy, después de 11 años de haber sido inaugurado, podemos decir con mucho orgullo, que hoy tenemos un verdadero “*Paseo Cultural*” que va a ser inaugurado mañana seguramente de manera virtual, ya veremos a partir de la próxima semana, cuando se va a habilitar para el público en general y hago esta invitación de paso, a que cada riojano debe pasar por dentro de este lugar, para que también lo empecemos a querer, a cuidar fundamentalmente, porque es, un lugar que se va a denominar el kilómetro cero en lo que tiene que ver a la cultura, al turismo y todo el desarrollo que se pretende hacer en toda la provincia. Así que muchas gracias, simplemente era para comentar acerca y ampliar un poquito más, acerca de este proyecto por eso me parece importantísimo que podamos destacarlo de Interés Municipal y Cultural a este “*Paseo Cultural, Pedro Ignacio Castro Barros*”. Tiene la palabra el concejal Machicote: También quería aportar algo respecto a este punto. Primero, quiero resaltar la política de nuestro Gobierno Provincial respecto al tema de la Cultura y el Turismo concretamente. Se hizo una inversión importante, en tiempo de pandemia también generó puestos de trabajo para mucha gente que, no lo tenía y el objetivo creo que se ha cumplido con creces. Como integrante del Bloque “*Frente de Todos*”, quiero agradecerle al señor Ministro Gustavo Luna, que haya tenido la deferencia en varias oportunidades de habernos invitado, para charlar, quizás, algunas de las ideas que, o criterios que habrá expresado alguno de nosotros ¡no, yo! Están hoy plasmada en lo que es la obra. Y, vamos a tener un espacio más, dentro de lo que es nuestra Ciudad para el turista, que venga, y como lo explicaba acá el colega Walter Montivero, alternativas diferentes, al margen de lo que por ahí nos íbamos creyendo ya que como era cuestión, que era carritos a la vuelta de este importante edificio, ex Escuela Normal, donde muchos de nosotros hemos tenido, especialmente yo desde jardín de infantes, poder comenzar a educarme y a instruirme. Así que bueno, eso celebro, lamento que no se pueda inaugurar, creo que ha sido el esfuerzo de muchísima gente llegar a esta fecha para entregarle a la Ciudad una obra importante, lamentablemente, estos problemas de salud que genera el Covid y las medidas que personalmente yo acompaño a nuestro señor Gobernador, creo que está haciendo lo correcto, está tomando el toro por las astas como lo viene haciendo desde hace ya más, casi un año y medio, viendo y evitando, evitando más contagios, más problemas de salud y más muertes en nuestra provincia. Simplemente eso, es un tema que no lo podemos obviar, es una realidad esta situación del Covid que estamos atravesando, así que, las felicitaciones para el Ministerio, para el Ministro que estuvo al frente de todas estas obras, todo este proceso y a todas aquellas personas que han colaborado para que esto sea una realidad. **4.3.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de concejales propiciando declarar de Interés Municipal y Cultural a las actividades organizadas por el Ejecutivo Municipal y Provincial que se realizarán el próximo 20 de mayo con motivo del Aniversario 430° de la Fundación de La Ciudad de Todos Los Santos de La Nueva Rioja. Expte. N° 11941-C-21.** Presidencia pone a consideración el Dictamen,

el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5923**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5923 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal y Cultural a las actividades organizadas por el Ejecutivo Municipal y Provincial que se realizarán el 20 de mayo con motivo del Aniversario 430° de la Fundación de La Ciudad de Todos Los Santos de La Nueva Rioja.- **ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el cuerpo de Concejales.- **Ref.: Expte. N° 11941-C-21.- 4.4.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando declarar de Interés Municipal a las actividades realizadas por el área de Cultura y Talleres Libres municipales a realizarse en el barrio 20 de Mayo en el marco del aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad. Expte. N° 11940 -C- 21.* Presidencia pone a consideración el Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5924**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5924 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal a las actividades realizadas por el Área de Cultura y Talleres Libres municipales a realizarse en el barrio 20 de Mayo de nuestra Ciudad en el marco del aniversario 430° de la Fundación de La Ciudad de Todos Los Santos de La Nueva Rioja. - **ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.- **Ref.: Expte. N° 11940-C-21.- 4.5.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nicolás Sánchez propiciando declarar de Interés Municipal a “la Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial Calles para la vida” comprendida desde el día 17 al 23 de mayo del corriente año. Expte. N° 11942-C-21.-* Tiene la palabra el autor del proyecto, concejal Nicolás Sánchez para invitar a esta semana de la Seguridad Vial que promueve Naciones Unidas, y en el marco de la semana, empezó el 17 al 23 de mayo, en el marco de la semana mundial para la Seguridad Vial denominada “*Calles para la vida*”, que insta a las distintas ciudades del mundo y en la cual, ya se adhirieron muchas de ellas, y es una incentivo global, nos invita a concientizar y a cuidarnos entre todos a la hora de conducir. Por eso es que esta iniciativa invita a que la velocidad del manejo en las zonas urbanas y más específicamente en la zona donde hay mucha concentración, o circulación de peatones, circulemos a una velocidad de 30 km por hora. Esto es, porque está demostrado que uno, tanto uno como otra persona, si uno circula a una velocidad de 30 km se salvan vidas, nos salvamos nosotros y salvamos a los demás. También desde el Municipio han adherido a esta iniciativa en la cual, como ciudadanos también y como seguramente todos circulamos ya sea en automóvil, en mi caso en moto, lo podamos, ser responsables a la hora de circular, y promover esta iniciativa a los ciudadanos, también se puede enseñar en las escuelas tanto Municipales como Provinciales y ojalá, esto se de en todo el ámbito de la Capital. Así que, acompañamos esta iniciativa, para que nos cuidemos todos. Tiene la palabra el concejal Johannesen para manifestar que vamos a adherir y vamos a acompañar esta propuesta del concejal Sánchez, pero también lo invito a que traslade esta invitación a "Chano" de Tan Biónica podemos invitar y a la Diputada Carolina Piparo ¿no? Diputados nacionales del PRO que tome este curso, que se eduquen un poquito en la circulación vial así no pasa más de arrastrar pibes por la ruta durante dos cuadras..., *(para salvaguardar versión taquigráfica, exclaman varios*

*concejales de manera simultánea*). Presidencia pone a consideración el Dictamen, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5925**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5925 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal a la “Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial” cuyo lema es “Calles para la Vida”, que se celebra desde el 17 al 23 de mayo, y que tiene como objetivo principal el establecimiento de límites de velocidad de 30km/h en zonas urbanas.- **ARTICULO 2°.-** Declárese de Interés Municipal el “Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030” promovido por la Organización de las Naciones Unidas.- **ARTICULO 3°.-** Adherir en todos sus términos a la Resolución N° 74/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas inspirada en la Declaración de Estocolmo sobre Seguridad Vial de 2020 con el objetivo de reducir en un 50% las lesiones y fallecimientos producto de siniestros viales.- **ARTICULO 4°.-** Solicitar al Ejecutivo Municipal arbitre las medidas necesarias a través de la autoridad de aplicación correspondiente para llevar a cabo los objetivos del “Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030” impulsada por la Organización de las Naciones Unidas.- **ARTÍCULO 5°.-** Solicitar al Ejecutivo Municipal realice los estudios e investigaciones pertinentes para promover medidas que contribuyan a incentivar el uso de medios de transporte no motorizados, reducción de velocidades máximas de seguridad y acciones de concientización en seguridad vial.- **ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.- **Ref.: Expte. N° 11942-C-21.- 4.6.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Ximena Marengo propiciando declarar de Interés Municipal la visita a nuestra Ciudad Capital de la Virgen del Valle en el marco de las solemnes fiestas de San Eugenio de Mazenod a realizarse el día 21 de mayo del corriente año. Expte. N° 11916-B-21.* Presidencia pone a consideración el Dictamen, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **ORDENANZA N° 5926**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5926 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal la visita a nuestra Ciudad Capital de La Rioja de la Virgen del Valle en el marco de las solemnes fiestas de San Eugenio de Mazenod a realizarse el día 21 de mayo del corriente año en el Barrio San Vicente.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.- **Ref.: Expte. N° 11916-B-21.-** Tiene la palabra concejal Marengo para manifestar que esto también surge a partir de la iniciativa de la comunidad de los barrios aledaños, del barrio San Vicente, barrio Yacampis y demás. La Virgen del Valle de Catamarca nos viene a visitar en un momento muy difícil, somos absolutamente devotos y prácticamente parientes, como decimos siempre, entre quienes veneramos a San Nicolás y también a la Virgen del Valle. Va a llegar, obviamente que las procesiones y demás por la cuestión que ya sabemos que estamos viviendo en la pandemia no se van a realizar, pero sí, va a permanecer la imagen en la capilla en donde, bueno, la gente obviamente con las medidas protocolares y demás van a poder visitarla hasta el día domingo. Entonces, consideramos que también es un esfuerzo de la comunidad eclesiástica de Catamarca, poder trasladarla a la imagen de la Morena del Valle hasta nuestra Provincia, y para nosotros, es por supuesto, es de mucha alegría y los vecinos también de la comunidad seguramente están

muy contentos por esto, así que bueno, de paso aprovechamos para invitar a la comunidad toda que, se sume a través de las redes sociales y demás que va a ser transmitida todas las fiestas, reitero, este San Eugenio de Mazenod el 21 de mayo. **4.7.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género. Expte. N° 11935-C-21.* Presidencia pone a consideración el Dictamen. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.927**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5927 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.743, la cual establece el Derecho a la Identidad de Género.- **ARTICULO 2°.-** Establecer que todas las dependencias del Departamento Ejecutivo y Deliberativo y demás dependencias del Municipio deberán en toda circunstancia, reconocer la identidad de género adoptada y autopercebida de cualquier persona a su solo requerimiento, cuando esta no coincide con su nombre y sexo registrales. **ARTICULO 3°.-** En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1°, el Municipio de la Ciudad Capital de La Rioja deberá: 1.- Arbitrar las reformas administrativas y de sistemas de información necesarias a fin de preservar la dignidad y privacidad de las personas, debiendo utilizarse un sistema que conviene las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y Numero de documento y se agregara el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del/de la interesado/a.- 2.- Garantizar que las personas dependientes del municipio puedan solicitar la utilización del nombre elegido mediante la presentación de una nota, por única vez y con carácter de declaración jurada. 3.- Promover acciones de sensibilización, formación y construcción de prácticas no discriminatorias en relación a la identidad y la expresión de género en todos los ámbitos del Municipio.- 4.- Realizar investigaciones y relevamientos que permitan generar nuevas políticas institucionales elaboradas en articulación con las personas a las que atañe directamente y organizaciones políticas y de la sociedad civil afines.- **ARTICULO 4°.-** Establecer que el Municipio deberá promover campañas de difusión con el objeto de sensibilizar, fomentar y favorecer acciones que eliminen en su seno la discriminación por razones de género, identidad de género u orientación sexual. **ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.- **Ref.: Expte. N° 11935-C-21.-** Tiene la palabra la señora autora Concejala Viviana Díaz: para saludar a los compañeros concejales, compañeros trabajadores del Concejo Deliberante, integrantes de la prensa. Feliz, con esta Ordenanza que me hace recordar a la década ganada, un hombre histórico. Presidencia: No lo escucho al concejal Johannesen decir nada ¿qué pasa? Concejala Viviana Díaz: un hombre histórico de la etapa de Néstor, en la etapa de Néstor y Cristina (*chicos por favor que es un momento placentero*). Presidencia Tiene razón la señora concejala, vamos a guardar silencio, a respetar el uso de la palabra. Concejala Viviana Díaz: En la década ganada se dio espacio y reconocimiento a una era de reconocimientos de derechos, como lo es el “*Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, el derecho al Aborto en el País*”, y son todas unas medidas históricas, que lo que representan es precisamente es el respeto a la Identidad de Género y a la Diversidad Sexual. Identidad de Género es, la autopercepción, no tiene nada que ver con el aspecto físico, o con el sexo con el cual venimos incorporados en la vida biológicamente, sino esa autopercepción que es digna de ser reconocida y respetada por cada uno de nosotros y que en algún momento será naturalizada de tal manera, que ya no será necesario hablar de minorías y ni siquiera de la comunidad LGBTIQ+, sino de compañeros y compañeras y trabajadores sin distinción

de género, y con el respeto que eso significa. Feliz por esto, quiero hacer un reconocimiento al ex Diputado Guillermo Galván que en su momento hizo adhesión provincial a la Ley de Identidad de Género, con la Ley **9234**. Y, muchas gracias por acompañarme, al Cuerpo de concejales. **Punto N° 4.8.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la adhesión a la Ley Nacional de Educación Ambiental. Expte. N° 11929-C-21.* Presidencia pone a consideración el Dictamen por el Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.928**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5928 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Educación Ambiental.- **ARTICULO 2°.-** Establécese que la Subsecretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Ambiente y el área que determine el Ejecutivo Municipal deberán implementar y garantizar el cumplimiento de la presente ordenanza.- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda.- **Ref.: Expte. N° 11929-C-21.-** Tiene la palabra el autor del Proyecto Concejal Enrique Balmaceda: para agradecer el acompañamiento de todos los miembros de este Cuerpo. Nosotros, creo que hay algo que también hay que celebrar y que es una capacidad colectiva y es que en este último periodo deliberativo han habido múltiples expresiones relacionados al medio ambiente de distintas bancadas, de distintos miembros, algunas que venían del Bloque “Peronista” por parte del concejal Facundo Puy, la concejala Marengo, otras que venían por parte de lo que es “*Juntos por la Rioja*”, de que hemos presentado justamente para garantizar que la generación que viene, cuente con todas las herramientas posibles para poder hacer frente a las dificultades que vaya a presentar cada una de las situaciones climáticas de cada momento. Agradecer, nuevamente en este punto que, con esto, con esta Ley Nacional, ya se viene a saldar de manera definitiva, todo el proceso ambiental en cuanto a la construcción pedagógica del conocimiento, en lo que hace a las Escuelas Municipales. **N°4.9.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando imponer el nombre “Raúl Corzo” al pasaje descripto como calle pública, ex combatiente Paisandú del barrio 4 de Junio de esta Ciudad. Expte. N° 11926-C-21.* Tiene la palabra el concejal Johannesen para expresar que, así como le exprese le día lunes, voy a solicitar que tanto el **punto 4.9** de mi autoría y el **punto 4.10** de mi autoría también, que tienen que ver con el mismo tenor, que son del barrio 4 de Junio, que es un proyecto pedido por los vecinos del barrio, teniendo en cuenta que prontamente se aproxima el aniversario de este barrio tan distinguido y tan populoso de nuestra Ciudad Capital. Poder brindarles una resolución favorable a estos temas teniendo en cuenta la situación pandémica que nos atraviesa y la complejidad de los contagios que estamos viendo en estos días, y la inseguridad de poder sancionar esto el próximo 02 de junio que sería nuestra próxima Sesión Ordinaria. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de los dos puntos en cuestión y le pido a este Cuerpo que me acompañe en la afirmativa de estos proyectos, para poder brindarles por la afirmativa esta solicitud a los vecinos. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo vota. APROBADO. Se tratan sobre tablas los Puntos **4.9, y 4.10**. Siendo la hora 13:10’ el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora 13:11’ el Cuerpo retoma la sesión. Tiene la palabra el concejal Johannesen para solicitar un mínimo cuarto intermedio, para poder mostrar el plano en cuestionan a los compañeros colegas. Presidencia pone a consideración el cuarto intermedio, el Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 13:11’ el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:15’ el Cuerpo vuelve a sesionar. **4.9.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado*

*por el concejal Nelson Johannesen propiciando imponer el nombre “Raúl Corzo” al pasaje descrito como calle pública, ex combatiente Paysandú del barrio 4 de Junio de esta Ciudad. Expte. N° 11926-C-21.* Presidencia pone a consideración el Dictamen, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.929.** y su texto es: **ORDENANZA N° 5929 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Impóngase el nombre “Raúl Corzo” al pasaje figurado como calle publica ex combatiente Paysandú del barrio 4 de Junio de la ciudad de La Rioja.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen. **Ref.: Expte. N° 11926-C-21.- 4.10.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando imponer el nombre “Pituca Díaz” al espacio verde ubicado entre calles Cabo Primero Rodríguez y Teniente Cigorruga del barrio 4 de Junio de esta Ciudad. Expte. N° 11922-C-21.* Presidencia pone a consideración el Dictamen, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.930.** Y su texto es: **ORDENANZA N° 5930 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Impóngase el nombre “Pituca Díaz” al espacio verde ubicado entre calles Cabo Primero Rodríguez y Teniente Cigarra del barrio 4 de junio de la ciudad Capital. - **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.- **Ref.: Expte. N° 11922-C-21.- 4.11.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja propiciando declarar Monumento Natural Municipal a las cascadas Abrastain y Saurral del Paraje Juan Caro de nuestro Departamento Capital. Expte. N° 11921-B-21.* Tiene la palabra el concejal Machicote: para decir que, puedo estar equivocado, pero la gente que vive camino a Juan Caro me hablo la vez pasada, ellos necesitan acordar, ellos están viviendo ahí, y saben de este proyecto y nos dicen que necesitarían reunión para acordar la provisión de agua para ellos, diaria, plantas me imagino también y algunos animales. Yo sugiero, no estoy en contra del proyecto, pero sugiero que estemos con los vecinos, acordemos esa situación, para que después sancionen, por eso estoy sugiriendo si es posible que pase, que vuelva a la Comisión o vaya a la Comisión porque no está ni estudiado siquiera el fundamento y proyecto de Ordenanza, yo sugiero. Tiene la palabra el concejal Nazareno Ripa: para expresar que en realidad las implicancias que tiene la declaración de estas cascadas como monumento natural, no tiene que ver o no tiene una relación directa con el planteo que hace el colega Machicote, que por supuesto podremos trabajarlo, escuchar a los vecinos, realizar las gestiones que sean necesarias, con el área de aguas de la provincia, o el área competente en esa materia, pero es simplemente una Declaración como cualquier otra que este Cuerpo ha avanzado y ha sancionado, que tiene que ver con poner en valor este recurso natural, como no solamente como paisaje, como provisión de agua, sino también, como punto turístico de la Ciudad que es importante destacar. Y, como ya se ha hablado en labor parlamentaria de la posibilidad de tratarlos sobre tablas, la decisión de tratarlo sobre tablas e inclusive, si el Cuerpo me permite, tengo el honor de invitar y si me acompañan con un cuarto intermedio, al Director de Flora y Fauna que está presente, que nos puede explicar estos detalles del proyecto, que no solamente es su Director, un funcionario del Ejecutivo, sino que es un apasionado del tema, un apasionado de muchos años, es más, no sé cómo esta acá y no esta allá en Juan Caro,

porque esta todo el tiempo allá, pero, se ha tomado el trabajo de venir. Si me permiten, conforme lo conversado con el presidente del Bloque “*Frente de Todos*”, un cuarto intermedio mociono para escucharlo brevemente que él nos explique la importancia y las implicancias de este proyecto. Presidencia pone a consideración la moción del cuarto intermedio. El Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 13:19’ el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio para invitar al Director del área de Flora y Fauna del Municipio para que haga uso de la palabra. Siendo la hora 14:02’ el Cuerpo retorna del cuarto intermedio. En función de lo que el Cuerpo a decidido en el cuarto intermedio va a pasar el presente proyecto, a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **4.12.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja propiciando regular la instalación de crematorios en el Departamento de la Capital. Expte. N° 11927-B-21.* Pasa a la Comisión de OBRAS PUBLICAS, SALUD, ECOLOGIA y MEDIO AMBIENTE. **4.13.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la obligatoriedad para todo vehículo de transitar con las luces bajas encendidas. Expte. N° 11930-C-21.* Pasa a la Comisión de SERVICIOS PUBLICOS. **4.14.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando la modificación del nombre “Plaza de la Biblia” por “Plaza de la Biblia Pastor y Apóstol José L. Oviedo”. Expte. N° 11937-C-21.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. **4.15.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando la imposición del nombre “Emanuel Ginobili” a la cancha de básquet del Polideportivo Municipal “Carlos Saúl Menem”. Expte. N° 11928- C -21.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero: para poner en conocimiento que se nos ha acercado una nota firmada por el Circulo de Periodistas Deportivos, en donde básicamente requieren poder participar en la decisión en lo que hace a la imposición del nombre de esta cancha. “*Los abajo firmantes miembros de la Comisión Directiva socios del Circulo de Periodistas Deportivos, nos dirigimos a usted señor presidente, con el objeto de nuestro beneplácito por la imposición de un nombre a la cancha del Polideportivo Carlos Saúl Menem, sin embargo, no nos parece oportuno que sea llamado Emanuel Ginobili, tal cual se muestra en el punto N°4.15 como fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Díaz. Estimamos conveniente que el proyecto pase a Comisión, que se consulte a entendidos en el tema, el nombre debe surgir del consenso, no de una simple imposición. No estamos dudando de las cualidades técnicas ni logros del astro del basquetbol mundial, pero, pretendemos que también se nos tenga en cuenta*”. Es una nota que, la voy a poder poner a disposición de los colegas, está firmada por muchos periodistas deportivos, pero además también, la propuesta que me ha llegado a través de mensajes, solicitando de una vez por todas, comencemos a reconocer a los riojanos, nos falta un poquito más de cariño hacia los propios hermanos riojanos, días atrás nos hemos enterado a través de la prensa que se ha modificado el nombre de la cancha de básquet de la DARD, según dicen algunos periodistas que ya contaba con un nombre de un deportista riojano este predio; por eso no queremos caer en lo mismo, por lo tanto nos vamos a tomar la tarea de reunirnos con el Centro de Periodistas Deportivos, con aquellos interesados y por supuesto mucha gente que también merece ser escuchada en este tipo de cuestiones. Simplemente para poner en conocimiento de los colegas que ha ingresado esta nota, y que los vamos a invitar a la próxima reunión de la Comisión de Cultura. Tiene la palabra la señora concejala Viviana Díaz: para decir qué es bueno que se puedan expresar de diferentes ámbitos, pidiendo u opinando sobre un proyecto, un proyecto que se va a poner a consideración en la Comisión de Cultura. Nuestro recinto está abierto a todas las iniciativas, todas las ideas que pueden ser presentadas, ninguno de los compañeros concejales retacea tiempo ni predisposición para materializar cualquier iniciativa, me

parece, me genera curiosidad que esta iniciativa de colocar el nombre de una cancha de básquet del Polideportivo Carlos Saúl Menem con una denominación x como es Emanuel Ginobili, sea cuestionada inicialmente, a todos, pero en particulares, organizaciones periodísticas, tienen las puertas abiertas para poner los nombres y sugieran los nombres que quieran; sino es, como que se presentan los proyectos y ahí recordamos que, “*che no me gusta ese nombre*” pero el recinto tiene abierto totalmente la disponibilidad para recibir todas las iniciativas, todos pueden empoderar nombres reconocidos en el deporte riojano, en el deporte nacional o colocar un reconocimiento a personas celebres o reconocidas a nivel provincial o nacional. Nadie prohíbe ese tipo de iniciativa solo quiero ponerme a consideración eso y no quiero cuestionar para nada el trabajo de los compañeros de la Comisión de Cultura, se sabrá dictaminar en su momento que es lo más conveniente y eso respeto. Solo quería opinar eso. **4.16.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Facundo Puy propiciando imponer el nombre “Rosa de Guadalupe” al barrio ubicado en la zona sur de nuestra ciudad. Expte. N°11934-C-21.* Pasa a la Comisión INTERJURISDICCIONAL. **4.17.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Facundo Puy propiciando imponer el nombre “Santa Catalina” al barrio ubicado en la zona sur de nuestra ciudad. Expte. N° 11933-C-21.* Pasa a la Comisión INTERJURISDICCIONAL. **4.18.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Diego Narváez propiciando modificar los arts. 11° y 12° de la Ordenanza N° 4987 (Código Tributario). Expte. N° 11945-C-21.* Pasa a la Comisión de HACIENDA. **4.19.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Diego Narváez propiciando condonar la deuda generada por el no pago de los montos e intereses devengados dispuestos en los arts. 109° y 111° de la Ordenanza N° 5824 (Impositiva año 2021) durante los meses transcurridos desde enero del 2021 hasta la entrada en vigencia de la Ordenanza 5896. Expte. N° 11946 –C-21.* Pasa a la Comisión de HACIENDA. **4.20.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Diego Narváez propiciando la imposición de nombres a las cuatro calles ubicadas en el barrio Solar de Ramírez de nuestra Ciudad. Expte. N° 11947 –C -21.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 5** del orden del día. **PROYECTOS de RESOLUCIONES. 5.1.** *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de refacción, colocación y mantenimiento de luminarias en todas las intersecciones del barrio Las Agaves de esta Ciudad. Expte. N° 11924-C-21.* Tiene la palabra el concejal Johannesen: para manifestar que los proyectos **5.1, 5.2 y 5.3** tienen que ver con el mismo tenor y que vienen a solicitarle al Ejecutivo Municipal, la factibilidad de mejoras en cuanto a transitabilidad de calle, y luminaria en distintos barrios de la Ciudad Capital y sugiero que lo ponga a consideración para ser tratado sobre tablas y en bloque. Presidencia pone a consideración la moción. El Cuerpo vota. **APROBADO.** Queda aprobada. Se leen los fundamentos del **Punto 5.1** Presidencia pone a consideración del Cuerpo. **APROBADO.** Queda aprobada la **RESOLUCION N° 2.886.** Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2886. VISTO:** el Expte. N° 11924-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, a solicitud de los vecinos sobre la necesidad de realizar obras refacción, colocación y mantenimiento de luminarias en todas las intersecciones del barrio Las Agaves de ciudad Capital.- Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad para la



realización de obras de refacción, colocación y mantenimiento de luminarias en todas las intersecciones del barrio Las Agaves de la ciudad Capital.- **ARTÍCULO 2º.**- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.- **ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.- **5.2. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de refacción y mantenimiento de las intersecciones de las calles Núñez del Prado Juan y Polin Nellen del barrio Carlos Menem Juniors de esta Ciudad. Expte. N° 11919-C-21.** Presidencia pone a consideración el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobado la **RESOLUCION N° 2.887**. Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2887 VISTO:** el Expte. N° 11919-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, a solicitud de los vecinos sobre la necesidad de realizar obras de refacción y mantenimiento de las intersecciones de las calles Núñez del Prado Juan y Polin Nellen del barrio Carlos Menem Juniors de nuestra ciudad.- Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad para la realización de obras de refacción y mantenimiento de las intersecciones de las calles Núñez del Prado Juan y Polin Nellen del barrio Carlos Menem Juniors de nuestra ciudad.- **ARTÍCULO 2º.**- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.- **ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.- **5.3. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de refacción, colocación y mantenimiento de luminarias en todas las intersecciones del barrio Joaquín V. González y en el espacio verde destinado a recreación ubicado entre calles Arauco y Talampaya. Expte. N° 11923-C-21.** Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N° 2.888**. Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2888 VISTO:** el Expte. N° 11923-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, a solicitud de los vecinos sobre la necesidad de realizar obras refacción, colocación y mantenimiento de luminarias en el espacio verde ubicado entre las calles Arauco y Talampaya y en todas las intersecciones del barrio Joaquín Víctor Gonzáles de nuestra ciudad.- Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe

la factibilidad para la realización de obras de refacción, colocación y mantenimiento de luminarias en el espacio verde ubicado entre las calles Arauco y Talampaya y en todas las intersecciones del barrio Joaquín Víctor González de nuestra ciudad.- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.- **ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.- **Punto 6.** Del orden del día **PROYECTOS de DECRETOS. 6.1.-** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando declarar “Ciudadana Destacada Post Mortem, distinción Ciudad de los Azahares” a la Sra. Isabel Mércol. Expte. N° 11931-C-21.* Tiene la palabra la señora concejala Viviana Díaz: para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración del Cuerpo de Concejales, se requiere los 2/3, el Cuerpo vota. **APROBADO.** Se trata sobre tablas y se pone a consideración los fundamentos del Decreto. El Cuerpo vota. **APROBADO.** Queda aprobado el **DECRETO N° 664. Y su texto es: DECRETO N° 664 VISTO:** El Expediente N° 11931-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA POST MORTEM, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la profesora Isabel Mércol por su gran aporte a la cultura y educación riojana.- Que, Isabel Mércol nació en Córdoba en 1950, fue licenciada y profesora en Letras Modernas. Se desempeñó como docente de lengua y literatura en varios niveles y en diversos establecimientos educativos de la ciudad de La Rioja.- Que, reconociendo su gran aporte a la cultura riojana queremos destacar el meticuloso trabajo de investigación que hizo sobre la vida y obra de Rosario Vera Peñaloza el cual la llevó a descubrir importantes documentos, por ejemplo, los diplomas originales de maestra nacional, de profesora de manualidades y educación física.- Que, la misma Isabel cuenta en un reportaje cuál fue el motivo que la llevó acercarse a la maestra de la Patria y confesó que le llamó la atención la perfección del estilo con el que escribía Rosarito, recorrer sus párrafos y oraciones de una manera perfecta, todo era profundo, pero a la vez sencillo. Las estructuras de las oraciones eran pensadas para un lector que no tiene que decodificar un pensamiento filosófico o pedagógico complicado. Esto motivó a Isabel a buscar más escritos de Rosario Vera Peñaloza y cuando fue a las bibliotecas de La Rioja solo encontró tres o cuatro pequeños opúsculos, pero los familiares de la maestra, al ver su interés, le acercaron una serie de copias de cinco trabajos: uno sobre la histórica casa de Tucumán, otro sobre las rutas de San Martín en el cruce de Los Andes, otro sobre cómo se deben enseñar las fracciones y los otros sobre temáticas pedagógicas. Leyendo la biografía de Rosario, a comienzos del año 2000, Isabel notó que se mencionan 23 escritos aproximadamente y ninguno de esos trabajos se encontraba a disposición para consultarlos. De allí nace la inquietud de ir al Museo Bernasconi, al Instituto SUMA, de consultar con familiares, de visitar los lugares en los que trabajó (como el Colegio de las Mercedarias). A pesar del esfuerzo de la investigadora hay 10 trabajos que no pudo encontrar.- Que, Isabel se fue sin ver plasmado en un libro todos estos años de trabajo e investigación y su proyecto quedó trunco. Ella manifestaba siempre que su propósito, una vez recopilado todo el material escrito por Rosarito (que no fueron grandes libros, sino pequeños escritos, opúsculos, charlas, conferencias), era compilarlo para que nos acerquen al verdadero pensamiento didáctico, pedagógico y artístico de Rosario Vera Peñaloza.- Que, en 1992 recibió el Premio Santa Clara de Asís por su columna de divulgación lingüística “Las buenas palabras” que publicó por más de 15 años en el suplemento Familia y Cultura del

diario El Independiente de la ciudad de La Rioja.- Que, en 2015, publicó junto a Silvina Chacón y Liliana Recchioni “Hacia una ortografía activa”, un estudio que analiza los usos y errores en la escritura de alumnos del nivel secundario.- Que, también realizó una investigación lingüística y literaria sin precedentes acerca de los poemas escritos por Enrique Angelelli y publicó “La poesía de Mons. Enrique Angelelli”.- Que, en sus últimos años integró, junto a Alilo Ortiz y otros, la Comisión Histórica Diocesana que difunde y rescata el legado de Pedro Ignacio de Castro Barros.- Que, meticulosa y detallista, Isabel Mércol era una estudiosa y una amante de la lectura. Tenía una oratoria exquisita y deja un lugar irremplazable en la cultura riojana. Falleció el 20 de septiembre de 2018, a los 68 años de edad.- Que, lo solicitado se encuadra en lo establecido en el Título I, art. 4º de la Ordenanza N° 5783.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1º.-** Declárase “CIUDADANA DESTACADA POST MORTEM, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la profesora Isabel Mércol, por su gran aporte a la cultura y educación riojana.- **ARTÍCULO 2º.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.- Tiene la palabra la señora concejal Viviana Díaz: para manifestar que nuestra querida profesora Isabel Mércol, quiero hacer un reconocimiento, ella fue..., tengo una experiencia personal, ella fue profe mía en la universidad, docente naturalizada riojana, nació en Córdoba, una investigadora de primera línea, muy comprometida, especialista en lengua y literatura. Ha investigado sobre la historia de Rosarito Vera Peñalosa, su investigación quedó en la computadora y nunca se publicó y siguió haciendo investigación sobre Pedro Ignacio de Castro Barros, un gran legado nos deja, una excelente persona, un carisma como docente y gracias por el acompañamiento. **6. 2. Fundamento y proyecto de Decreto presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando declarar “Ciudadanos Destacados, distinción Ciudad de los Azahares” a los vecinos fundadores del barrio 20 de Mayo de esta ciudad. Expte N° 11939-C-21.** Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Tiene la palabra la concejala Mónica para plantear el tratamiento sobre tablas sobre el Decreto de estas personas que fueron los primeros fundadores del barrio 20 de Mayo, son los primeros en colonizar dicho barrio en el año 1.987, reconociendo un gran aporte del barrio, realizaron sus primera casas por la calle Guillermo Iribarren, Julio Campo y Omar Vicente Salas, los vecinos fueron los impulsores para gestionar los servicios del barrio agua, cloacas, posteriormente el alumbrado, trabajaron por el bien común. Presidencia: Perdón, Mónica disculpe le vamos a dar el micrófono para que la tome la versión taquigráfica y pueda salir también en el canal nuestro. Concejal Mónica Villafañe: Quería mencionar el reconocimiento de estas personas que son 14 personas, que fueron los primeros habitantes del barrio “20 de Mayo”, estas personas llegaron a colonizar en el año 1.987 el barrio “20 de Mayo”. Fueron los impulsores de las cloacas, del alumbrado; también trabajaron para el bien común de toda la gente que estaba en ese lugar, formaron una especie de Comisión todos unidos y trabajaron para ellos. Al principio no contaban con un Centro Primario de Salud, pero ofrecían su vivienda para que fueran en ese momento a brindar el servicio para la gente del barrio, sobre todo para los niños, ahí fueron pediatras, ofreciendo su casa para poder atender a los niños que había en la comunidad. El trabajo que ellos hicieron fue muy loable, para la construcción de la Escuela, también el Centro Primario de Salud, el Jardín, el Centro Vecinal y un lugar recreativo para las familias. Por eso pido a mis compañeros

que tengan consideración con el tema de los vecinos y que lo hagamos su tratamiento sobre tablas, pido el acompañamiento de mis compañeros. Se toma su moción. Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo simplemente para decir, de que felicito a la compañera, a la colega de poder destacar digamos a los vecinos del barrio “20 de Mayo”, un barrio de muchas trayectorias. Lo que, si yo hiciera una salvedad, porque nosotros siempre hablamos de los vecinos fundadores, de aquellos primeros vecinos que estuvieron y habitaron el Barrio “20 de Mayo” con lo cual la colega Mónica acá recién nombro todas las actividades o los servicios que han logrado. Entonces, es solamente un aporte, yo creo que debería ir en el proyecto quienes son esas familias fundadoras o esos vecinos fundadores, para poderle hacer entrega después en el recinto de este Decreto, el reconocimiento. Tiene la palabra la autora del proyecto Concejala Mónica Villafañe: Si, el Concejo Deliberante había propuesto el tema de hacer el reconocimiento como se les ha hecho a los ex combatientes de Malvinas en la cual asistió el Cuerpo. La idea era esa, invitar a todo el Cuerpo de concejales para que fuéramos al lugar, pero por las condiciones sabidas últimamente por el decreto, por el conocimiento que tuvimos hace un rato de las medidas del gobernador, no vamos a poder efectuar ese acto de entrega de reconocimiento a través del Concejo Deliberante. Ustedes quieren que yo mencione a las personas, claro, a las personas que iba haber un acto ahí digamos de talleres libre, un acto para la conmemoración del aniversario, yo les voy a mencionar las personas si ustedes quieren conocer más o menos a las principales familias que estuvieron en ese momento, los vecinos estos: Alive Rita María Isabel, Silvia Reinoso, hay muchos que murieron, ya fallecieron estas personas, o sea, se iban a hacerle entrega a los familiares de estas personas Valentín Díaz, Guerra Nélide del Carmen, Ramona Karina Gómez, Josefa del Valle Díaz, Nicanor Nicolás Mercado, Marta Griselda Guerra, Silvia Leticia Reyes, Marina Ledesma, Duarte Elba, Eva Pereira, Emilse Amanda Mercado, Francisco Domingo Gómez, si, Francisco Domingo Gómez, esas son la personas que, me han acercado los nombres, Marco también tendría que estar acá, pero no sé porque no lo habrán encontrado, pero ya lo vamos a buscar a Marcos de todas maneras. Presidencia: Marcos Pedano, incorpórelo, incorpórelo. Prosecretaria: Pero está puesto. Disculpe hago una aclaración. Presidencia: ¿No está Marcos Pedano? Sino lo incorporamos. Concejala Monica Villafañe: Claro, lo incorporamos a Marcos, lo que pasa que nos pusimos en contacto con una de las señoras, la señora Alive, que es de “*Talleres Libres de la Municipalidad*”, que ella quedó encargada de poder juntar a los vecinos por el tema de los números de documentos, a la gente que fueron los primeros que llegaron al lugar, pero bueno ¿si mis compañeros están de acuerdo? si ustedes conocen a otras personas a las que se las pueda convocar también para la entrega, Claro, entonces, podemos seguir agregando gente no? a los que le podemos hacer reconocimientos, la verdad que a mí me acercaron estos nombres nada más, pero si ustedes conocen a otra gente que estuvo al principio, no hay ningún problema lo incorporamos, la idea es poder homenajear a la gente ésta por el aniversario de nuestra Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja. Presidencia: Bueno, entonces ¿Qué, decide el Cuerpo? (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*) Entonces el Cuerpo va a modificar y vamos a incorporar a Marcos Pedano. Les cuento, solamente como referencia histórica. Me tocó estar militando como joven ahí, ese fue un plan integral de Alfonsín, para llevar cloacas, asfalto, cordón cuneta a barrios populares, después se transformó en el plan de los “RENABAP” y Marcos Pedano cavaba junto a otros vecinos las cloacas, las primeras cloacas que tuvo el barrio, así que obviamente Marquitos se merece una consideración especial. Se va a incorporar entonces, el Cuerpo ha decidido que se va a tratar sobre tablas, entonces vamos a mandar a votar el **Punto 6.2** el Cuerpo vota, el Cuerpo está votando con las modificaciones que se ha incorporado de Pedano, de Marcos Pedano. APROBADO. Queda sancionado el **DECRETO N°665**. Y su texto es: **DECRETO N° 665 VISTO:** El Expediente N° 11939-

C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los vecinos fundadores del barrio 20 de Mayo de nuestra Ciudad Capital.- Que, a este respecto, los vecinos Rita María Isabel Alives, Silvia Reynoso, Valentín Díaz, Nélica del Carmen Guerra, Ramona Carina Gómez, Josefa del Valle Díaz, Nicanor Nicolás Mercado, Marta Griselda Guerra, Silvia Delicia Reyes, Marina Ledesma, Elba Duarte, Eda Pereira, Emilce Amanda Mercado, Francisco Domingo Gómez y Marcos Pedano, fueron los primeros en establecerse en el barrio 20 de Mayo en el año 1987.- Que, los prenombrados construyeron las primeras casas del barrio sobre las calles Guillermo Iribarren, Julio Campo y Homar Vicente Sari.- Que, asimismo, fueron los impulsores para gestionar los primeros servicios del barrio, como el agua, cloacas y alumbrado público.- Que, es de destacar que siempre trabajaron por el bien común logrando formar una gran comunidad unida y estable.- Que, otra reseña para recalcar es que el barrio en sus comienzos no contaba con un centro primario de salud, por lo que ellos mismos pusieron a disposición sus hogares para que el personal de salud asistiera a todos aquellos habitantes que requerían un tratamiento médico.- Que, mediante un loable trabajo lograron para el barrio la construcción de una escuela, un centro primario de salud, un jardín de infantes, un centro vecinal y un espacio recreativo para las familias Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1º.-** Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los vecinos fundadores del barrio 20 de mayo: Rita María Isabel Alives, Silvia Reynoso, Valentín Díaz, Nélica del Carmen Guerra, Ramona Carina Gómez, Josefa del Valle Díaz, Nicanor Nicolás Mercado, Marta Griselda Guerra, Silvia Delicia Reyes, Marina Ledesma, Elba Duarte, Eda Pereira, Emilce Amanda Mercado, Francisco Domingo Gómez y Marcos Pedano, por su gran aporte y trabajo en beneficio del barrio.- **ARTICULO 2º.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad a su familia, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.- **ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.- **6.3** del orden del día. *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Diego Narváez propiciando declarar “Institución Destacada, distinción Ciudad de los Azahares” al equipo de voleibol femenino “Las Naranjitas” del Centro de Educación Física N° 5. Expte. N° 11943- C-21.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 7** del orden del día, **PROYECTO** de MINUTA de COMUNICACIÓN **7.1.** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Mónica Villafañe solicitando a Aguas de La Rioja SAPEM la reparación de una pérdida de agua y de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Base Primavera y Pasaje Amberes del Barrio Antártida de nuestra Ciudad. Expte. N° 11918-C-21.* Tiene la palabra la señora concejala Mónica Villafañe: para decir que el tema es la minuta de comunicación, por el tema de un reclamo de los vecinos del barrio Antártida III de esta pérdida de agua, que viene desde el año pasado y que no ha solucionado absolutamente nada, los reclamos se hicieron, se presentaron las fotos pertinentes, se las mandó al señor Valle Barros y bueno, no hubo respuesta; llega Aguas de La Rioja ve el hueco que hay ahí, destrucción de calzada, todo y pega la media vuelta y se va, y no soluciona absolutamente nada. Ya los vecinos están bastantes preocupados por el problema que tenemos del dengue, porque es agua limpia y la

verdad que no hay una solución ante esto, por eso es que pude hacer este tema del reclamo en nombre de todos los vecinos del barrio Antártida III que están sufriendo a parte la destrucción de la calzada, del asfalto, en la pérdida constante de agua. Por eso fue el motivo de la minuta de comunicación a ver si Aguas de La Rioja se digna en ir a ese lugar y arreglar y solucionar el pedido de los vecinos de La Rioja. Bueno hago la moción del planteo sobre tablas el tema este. Presidencia pone a consideración. APROBADO. Se trata sobre tablas. Concejal Monica Villafañe: Perdón, el concejal, Nelson Johannesen dijo que iba a ver si se podía solucionar este tema, yo le pase las fotos al concejal Johannesen, así que espero la respuesta de que pueda llegar la solución al barrio Antártida III. Presidencia: Perdón, perdón para que presidencia tenga claridad, *(Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea)* No tenemos los 2/3, pero en Labor Parlamentaria se acordó cuando también se aprobó lo del concejal Johannesen, que todas las cuestiones que sean para poner a los entes municipales o provinciales al tanto de situaciones, se iban a aprobar sin ningún tipo de trámite. Pregunto ¿hay algún inconveniente de la forma que se aprobó lo del concejal Johannesen que se apruebe esta comunicación a Aguas, para que tome vista del desperfecto? Presidencia: entonces voy a volver a votar, a someter a votación el tratamiento sobre tablas, necesitamos los 2/3, por favor sírvase votar, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobado el Proyecto de **MINUTA DE COMUNICACIÓN** del Punto 7.1. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACION**. El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja, solicita al Señor Gerente General Ing. Roberto Valle de Aguas de la Rioja SAPEM de esta Ciudad, realice la reparación de una perdida de agua, como así también de la cinta asfáltica deteriorada por las mismas en la intercepción de calles Base Primavera esquina Pasaje Amberes N°27, B° Antártida III. Que, este pedido obedece al reclamo reiterado que realizaron los vecinos de la zona y a efectos de dar soluciones a los mismos. Como así también evitar las pérdidas de agua de manera innecesaria y resguardar la integridad física de las personas que circulan por el lugar. Que, como representantes del pueblo, es nuestro deber atender cada una de las peticiones de nuestros vecinos y darles soluciones para contribuir al cuidado del medio ambiente y a la preservación de la vida, ambos derechos reconocidos constitucionalmente. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe. **Ref. Expte. N° 11918 –C -21**. Punto 7.2. *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque Juntos por La Rioja solicitando al Sr. Gobernador de la provincia, Ricardo Quintela, la urgente inclusión en el plan de vacunación por el virus del COVID19 a los trabajadores municipales pertenecientes a servicios esenciales.* **Expte. N° 11920-B-21**. Tiene la palabra el concejal Balmaceda: Presidencia solicita que sean muy breve pidan tratamiento sobre tablas y vamos al proyecto, ya fue debatido en labor parlamentaria Concejal Balmaceda hace uso de la palabra para pedir que se trate sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. El Cuerpo vota afirmativamente se trata sobre tablas...- *(Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea)* Perdón, vamos a ser serios, en la votación y no tengo ningún inconveniente si el Cuerpo interpretó otra cosa, se votó favorablemente, hay colegas que levantaron la mano, si consideran de que ha sido mal interpretada la moción, hemos reunido los 2/3, por que los colegas votaron, por eso ahora se pone a consideración el proyecto se vota el proyecto, se está votando el proyecto y tenemos 1, 2 necesitamos tenemos 2, 4, 5.. no, si se vota afirmativo, se vota afirmativamente son 7 votos contra, 7 votos afirmativos sobre 12 concejales presentes, 13. APROBADO. Queda aprobada la MINUTA de COMUNICACIÓN Y su texto dice: **MINUTA DE COMUNICACION**.- El Concejo Deliberante del Departamento Capital solicita al Sr. Gobernador de la provincia de La Rioja Ricardo Quintela la urgente inclusión

en el Plan de Vacunación por el virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad respiratoria coronavirus, a los trabajadores municipales de servicios esenciales de la categoría de personal “riesgo por exposición y función estratégica”. Que, este pedido se hace a los fines de poder resguardar y asegurar el derecho a la salud de cada uno de los trabajadores municipales, que diariamente realizan sus tareas para poder mantener y conservar nuestra ciudad más limpia y ordenada. La petición se fundamenta en las disposiciones de la Constitución Nacional, respecto al "Derecho a la Salud", en la Ley Nacional N° 27.573 (Ley de Vacunas), en la Resolución N° 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación que prevé el Plan Estratégico para la vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina, y demás legislación concordante. Que, en nuestro país se sancionó la Ley de Vacunas N° 27.573 destinada a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19- y el Ministerio de Salud de la Nación dictó la Resolución N° 2883/2020, a través de la cual se aprobó el mencionado plan estratégico. En el mismo se fijó como objetivo vacunar al cien por ciento de la población teniendo en cuenta criterios científicos y éticos y la disponibilidad progresiva de dosis de vacunas. Que, bajo tales premisas se establece un proceso de vacunación en etapas, de carácter voluntario, equitativo e igualitario, otorgándose prioridad al personal de salud y seguridad, personas mayores de 60 años y con graves patologías (previa inscripción y registro para la obtención del turno correspondiente), docentes y “personal estratégico. Que, se tomó conocimiento que personas jóvenes vinculadas con actividades políticas y relacionadas personalmente con funcionarios, fueron vacunados en la famosa categoría de personal estratégico. Esta forma de proceder desde el Estado, genera desconfianza e incertidumbre en la población que sufre el flagelo de un virus que nos está arrebatando a seres queridos que no llegaron a ser inoculados contra el mismo, ya sea porque el flujo de abastecimiento no responde a los presupuestos iniciales (claramente se puede observar un retraso en el cronograma de vacunación, de acuerdo a lo que vaticinaba la propia cartera del ex Ministro de Salud de la Nación), sea porque no se encuentran dentro del calendario de vacunación, o porque no se encuentran dentro las poblaciones priorizadas que urge la reciban. Por otra parte, si bien existe un silencio ensordecedor por parte de los Intendentes del Interior de la Provincia, la intendenta capitalina Inés Brizuela y Doria, luego de llevar a cabo distintas acciones ante autoridades locales, le envió una carta digital al presidente Alberto Fernández, con el objetivo de solicitarle que intervenga a los fines de que se incluya a los trabajadores municipales esenciales al Plan de Vacunación contra el COVID. El pedido tuvo como razón fundamental el riesgo al que están expuestos en forma permanente con la prestación de servicios tales como recolección de residuos (entre otros); por lo cual se requirió se los incluya dentro del “riesgo por exposición y función estratégica“. La jefa comunal sostuvo en la carta que, son estos trabajadores quienes han garantizado la prestación de los servicios esenciales para los vecinos desde el minuto cero de la emergencia sanitaria, configurándose una cuestión de estricta justicia y equidad. “Los municipales son parte de los héroes de esta pandemia”. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el bloque Juntos por La Rioja. **Ref. Expte. N° 11920 –B -21. Punto 7.3**, les pido que estén atentos a los señores del Cuerpo. **7.3 Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Enrique Balmaceda solicitando al Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Hacienda de la provincia, informe sobre la licitación primaria del ex Hotel Sussex y el diagrama de la nueva Casa de Gobierno. Expte. N° 11938-C21.** Tiene la palabra el concejal Balmaceda: para pedir que se trate sobre tablas este punto. Presidencia pone a consideración la moción del señor concejal el tratamiento sobre tablas, no se reúnen los 2/3. Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS. Tiene la palabra el concejal Balmaceda es para averiguar, sobre todo en realidad que se nos dé la

información, seguramente la tendrá el gobierno provincial del ex hotel Sussex, que bajo la gestión del gobernador Sergio Casas se iba hacer un hotel provincial, donde afamaba de que iba a tener características similares al que por ejemplo había hecho el gobierno de San Juan, con un hotel que quedaba frente a la plaza principal, y que luego al asumir el gobierno de Quintela, cambio la metodología, ya no era un hotel, sino que paso a ser la nueva casa de gobierno y, actualmente por trascendidos también se habla que no sería la nueva Casa de Gobierno sino que sería una nueva oficina, un nuevo lugar del Ministerio de Desarrollo Social. Ante esas incertidumbres, es que queremos que nos presente certezas justamente el gobierno provincial que es el que tiene que hacerlo y vamos a aceptar por supuesto de que se quiera tratar en Comisión, pero vuelvo a plantear, sino existe nada que ocultar respecto a cómo es que hubo un cambio de licitación de algo que en diciembre iba a ser un hotel y en enero después iba a ser una Casa de Gobierno y que ahora va a ser Desarrollo Social, que justamente nos presenten todos los papeles correspondientes. **Punto 8, PROYECTOS DE DECLARACION. 8.1***Fundamento y proyecto de declaración presentado por la concejala Luciana de León propiciando expresar el repudio al constante aumento del combustible aplicado por el gobierno nacional, Expte. N° 11932-C-21.* Tiene la palabra Concejala Luciana de León: para manifestar que nosotros como representantes, es nuestro deber rechazar acciones o decisiones que van en contra de los ciudadanos y más en este caso que va en contra del **100 %** de los argentinos, de los ciudadanos. El último aumento en los combustibles es el sexto en los que van en el año y es el número 16 desde que el presidente Alberto Fernández es presidente. Un aumento por mes en promedio. Hoy, en Argentina llenar un tanque de 55 litros con nafta súper cuesta **\$4.693** (*cuatro mil seis cientos noventa y tres*) pesos, un **60 %** más que hace un año, vuelvo a repetir, **60 %** más. En la Argentina se puede llenar tres tanques de combustible con un salario mínimo, es decir, con un salario mínimo llenamos tres tanques de combustible. En Ecuador con un salario mínimo disculpe. (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*) En Ecuador con un salario mínimo se llenan quince tanques, en Bolivia diez, en Colombia ocho y en Chile siete, acá, solo tres. Cada aumento además, tiene un impacto directo en el índice a los precios al consumidor como ya todos sabemos. Ahora, yo lo que me pregunto es, en un país donde hay un aumento en el combustible, donde la inflación aumenta considerablemente **4,1** el último índice, donde aumenta la pobreza, donde hemos superado ya los **70.000** muertos por covid. Al final no era ni salud, ni economía. Donde es el segundo país del mundo en número absoluto de contagiados después de India. Perdón...- (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*) Vuelvo a repetir, es el segundo país del mundo en número absoluto de contagiados después de India, donde faltan vacunas, donde millones de argentinos están hoy desesperados porque nos les llega la segunda dosis y ya se pasan los tres meses, desde que les comentaron, les dijeron o les explicaron que tenía o que duraba esa primera dosis y hay mucha gente muy preocupada. En un país, donde hace más de un año no hay clases presenciales, donde el **50 %** de los niños y jóvenes no tienen acceso a la virtualidad, porque no tienen herramientas, no tienen Wifi, o no tienen computadoras. En ese país señor presidente, se convoca a los legisladores nacionales para debatir ¿Qué? y lo tengo que leer, porque esta tan fuera de agenda el problema de la gente que no me acuerdo. Se los convoca para la reforma de la ley del Ministerio Publico Fiscal, esa es la agenda del gobierno nacional, esa es la preocupación que tiene el Kirchnerismo hoy, y no las necesidades de la gente. Me van a decir que me salí un poco del tema, el tema era el repudio al constante aumento en los combustibles, pero el repudio es todo, es estar fuera de la agenda de los problemas de la gente. Es por eso que solicito al Cuerpo que se trate sobre tablas, este pedido de repudio. Tiene la palabra el concejal Machicote: de lo que no nos van a poder acusar es de que sacamos la plata, trajimos la plata y después nos la llevamos, eso no nos pueden acusar, no



hay forma porque si tuviésemos los **U\$50.000.000.000** (*cincuenta mil millones*) de dólares, los **U\$100.000.000.000** (*cien mil millones*) de dólares no estaríamos hablando el tema del combustible porque ya la colega se ve que ya le habían escrito el speech bien clarito estaba. Bueno, a Dios gracias, en esta gestión tenemos un Ministerio de Salud, ¡mire si seguíamos con el anterior que teníamos una secretaria! íbamos a terminar con una salita de primeros auxilios de salud al paso que íbamos, porque esa es la importancia que le daban a la salud pública, y hoy se explica. Y esta situación que vivimos señor presidente, se debe a aquellas personas que ¿se acuerda que pedían que quemen el barbijo, que se sentían asfixiados, que sentían tantas cosas?, bueno, esas son las consecuencias que se pagan. Porque acá la salud publica la maneja el gobierno de la nación. Y hoy fíjese la casualidad, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también está preocupado por lo mismo, o sea que no estaba tan errado el presidente con la política sanitaria. Hoy por supuesto tenemos que echar la culpa para, cargar nafta, y por supuesto que vamos a tener que pasar por esta situación, porque tenemos que pagar todas las deudas que nos dejaron, de plata que ni siquiera está en el bolillo de la gente, no está en los hospitales, no está en escuelas, no está en computadoras, no está en el salario de la gente; la plata está en los bolsillos de unos pocos, lamentablemente es así. Pero nosotros no nos vamos a quejar, nosotros vamos a seguir trabajando, no vamos a perder el tiempo en esto, en quejas y menos en escuchar semejante cantidad de situaciones o de cuestiones que son para nada ciertas. Vamos a seguir trabajando, vamos a poner la cara, porque así somos los peronistas no nos escapamos, le ponemos el cuerpo a todas las situaciones. Es por eso señor presidente que vamos a ir avanzando en ese tema. Y yo veo por ejemplo, en estos últimos puntos, pedirle certeza respecto a la construcción de lo que era el hotel Sussex, cuando lo pueden hacer de otra manera, pero evidentemente hay una intención política, por ejemplo; inclusión en el plan de vacunación en el virus, como si hoy se estuviese vacunando algunos sectores y otros no, no, se vacuna a todo el mundo, todos los mayores que están dentro del plan de vacunación municipal han sido vacunados. Ahora fíjese usted qué raro el pedido “*Urgente inclusión en el plan de vacunación por el virus del covid a los trabajadores Municipales pertenecientes a los servicios esenciales*” ¿Cuántos son? Porque tenemos que trabajar en base cierta, es más o menos como el informe del director de Flora y Fauna, el cuidado del agua por un pañal, cuando en realidad debería haber sido un estudio de un laboratorio para ver cómo ha mejorado el agua desde la intervención del Municipio, que ¡ojalá! haya sido así ¿a quién vamos a vacunar? O sea, el Municipio tiene, ¿dispone, de todo un esquema para vacunar a sus empleados? No los tiene, no hay, no los tiene, no es así. Y seguimos investigando respecto a las cuestiones del hotel Sussex que dice: que la distracción primaria iba a ser, y después diagrama la nueva Casa de Gobierno, ante la duda, yo primero me cercioraría de que estoy, de que quiero preguntar y después no tirar al boleo, porque en definitiva tiene evidentemente un sentido específico. Y por último, ya para cerrar, que comenzamos a hablar de un tema que era referente al aumento del combustible aplicado por el gobierno nacional y hemos terminado hablando, fíjese, hemos paseado por todos lados, por el precio de la carne, el precio del alpiste, el tema de las vacunas, hemos pasado por tantas cosas señor presidente, que evidentemente la intención no pasa por ahí, pasa en generar, generar en la consciencia de cada uno todo un efecto negativo, exactamente, en la ciudadanía. Reitero, el peronismo va a seguir trabajando, va a seguir poniéndole el pecho a la situación, porque tenemos que resolver este mamarracho que nos dejó el gobierno anterior. Nos dejó un mamarracho y lo tenemos que resolver, no queda alternativa, es más, como será que la gente en la primera elección ni siquiera pudo repetir, la gente los corrió, de nada le ganamos, de todos los juicios inventados, de todas las compañeras y compañeros perseguidos y si hicimos mano, si, si le echamos mano, si echamos mano y seguramente fue bueno, echamos mano al pasado ¡si los bolsos! Los que se llevó Macri debe ser, porque tampoco en los

bolsos eran poco, Macri se llevó mucho más. Entonces, esas economías equivocadas que sufrió el país hoy estamos pagando las consecuencias, pero nosotros lo vamos a revertir y a los que se llevaron los bolsos, los metemos presos a todos hay que meterlos presos los de los bolsos hay que meterlos presos a todos, a todos hay que meterlos presos a todos, exactamente y con causa, no con cuestiones inventadas exactamente esas cosas vamos a hacer. Tiene la palabra el concejal Johannesen: Todo a veces, que se yo, la verdad que, como dice mi colega Machicote, se han ido por las ramas algunos temas y yo, si quieren, tengo para repasar índice de pobreza, desocupación, gestión por gestión de nuevo. Primero, lo que hay que recordar es que cuando Aranguren, un gerente de SHELL, se hace cargo de la Secretaria de Energía del país, en el gobierno de Mauricio Macri, se transforma primero en Ministerio, el gerente de la energía le damos un Ministerio, mientras que a Salud y Educación, el macrismo, lo degrada y le quita presupuesto, que yo revise los números el otro día y nadie acá pudo refutarlo todavía. Se toma la decisión de dejar de comprar el gas en Bolivia en precio pesos y se empieza a comprar a la empresa SHELL vía transporte por Chile. Entonces, lo primero que se hace es dolarizar, ya de por sí, elevando el costo, no solo del combustible sino también de todos los servicios y se dolarizan todas las tarifas en la Argentina y se hace por un país que no produce gas, que debía ser traído desde China a través de los buques de la misma SHELL y de hecho Aerolíneas Argentinas no se les permitía cargar combustible, por si la concejal no sabe, de YPF, debía cargar combustible de SHELL, o sea, la empresa de bandera no podía venderle a su empresa de bandera a Aerolíneas Argentinas, que dicho sea de paso, ha sido estatizada por el Gobierno Peronista, ¿no? Y no como los Flybondi y los curros de las miniempresas de los amigos de Macri...- (*Interrupción concejal Nazareno Ripa: "¿y de los 90?"*) continua el concejal Nelson Johannesen: Hemos resistido los noventa y volvimos en el 2003 junto a Néstor y Cristina, Nazareno, revise mi archivo. (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*) Esa Resolución de un decretazo que hace Mauricio Macri es el número 46, Y no solo permite la dolarización y el cambio de proveedor llevando a un costo altísimo al insumo de gas, el petróleo y demás. Sino que también empiezan a generar subsidios para esas grandes empresas, o sea, los gerentes de los dos lados del mostrador, de un lado como funcionarios generaban subsidios para sus empresas que ellos mismo cobraban del otro lado, o sea, ellos emitían los cheques y ellos mismos cobraban los cheques, después de dolarizar, esto sucedió durante todo el gobierno de Mauricio Macri. Recién, cuando perdieron las PASO allá por agosto del 19, decidieron congelar las tarifas, porque perdían la elección, de hecho, la perdieron, con **US\$ 86.000.000.000** (*Ochenta y seis mil millones*) de dólares del Fondo Monetario Internacional en el bolsillo, con todas las empresas y los medios de comunicación y la Justicia Federal a favor, perdieron en primera vuelta, porque el pueblo argentino le dijo que su política financiera y tarifaria era errada, y sometieron al pueblo al hambre. Que el PRO me haga este planteo es, primero, yo lo dije en alguna sesión ya, yo le canto primero el envalentonamiento que tienen cuando hacen un planteo ¿no? están mal entonados como Marcos Van Muylem en la marcha por la apertura de las clases presenciales, digo, porque me acorde, y no le esquivamos nosotros al bulto como dijo el compañero Machicote, porque somos peronistas y nos hacemos cargo, no como Pepín Rodríguez que se fugó y pidió asilo allá en Uruguay, para no dar la cara, como sí hizo Cristina y como sí hizo Timerman que dejó su tratamiento de cáncer y vino a morir, dando la cara en la justicia para dar las explicaciones y lo mismo pretendemos de ese Gobierno de CEOS que se han llevado toda la plata de la Argentina y que se la han fugado, porque no le entraba en bolsos, entonces, han tenido que engordar las cuentas de paraísos fiscales como los Panamá Papers que ha sido un escándalo mundial y que el mismo "New York Times" planteaba en su momento, que le extrañaba como en Argentina todavía la justicia no se había expresado respecto a ese escándalo internacional, (*interrupción:*

*dialogan varios concejales*) El aumento total en la era Macri, ha sido alrededor de **200 %**, **200 %**, pero si trasladase el peso al 2015, ante la dolarización equivale en porcentaje al **400 %**. Eso, provoco claramente el cierre de las industrias, la pérdida del empleo, el crecimiento en el índice de la pobreza. Porque hablan mucho de pobreza y, yo les voy a rescatar las últimas gestiones, para no, porque me piden que no sea extenso, pero tengo también de Alfonsín para acá todos los números y no de Wikipedia precisamente, sino, de datos de universidades. Y, inclusive he citado ahora otra fuente que por ahí al macrismo le gusta mucho ¿no? por esa relación carnal que tiene la oligarquía en la derecha argentina con el Fondo Monetario Internacional. Los índices de desocupación terminaron en el 2015 en un **6,5 %** el presidente Mauricio Macri, el expresidente, lo deja, esto es dato del FMI, en casi **11 puntos**, **10,8** ¿no? Porque el PRO nos habla de pobreza y que le preocupa ahora la pobreza, mientras tanto gobernaron y lo que fabricaron fueron pobres en la Argentina, fueron una fábrica de pobres. Cuando se fueron, ese es el índice de desocupación, perdón, **6,5** cuando finalizo el gobierno de Cristina, casi **11 puntos** cuando se fue Mauricio Macri del gobierno, porque le ganamos en primera vuelta. Cuando termina el periodo de Cristina Fernández de Kirchner el índice de pobreza era de **29 %** y Macri lo deja en un **35,5 %**, y todo esto es citado, insisto con esto, del Fondo Monetario Internacional, no son versiones, no son relatos. Los países son ricos o pobres según: su nivel de productividad, su nivel de producción y eso se mide a través del PBI. ¿no? Cuando se fue la “yegua” cuando se fue Cristina, dejo un superávit de **594.000.000.000** (*quinientos noventa y cuatro mil millones*) de superávit en el PBI Argentino. Los chorros, los delincuentes, y esto lo dice el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, no lo digo yo, no lo dice Nelson Johannesen. Y cuando se fue el presidente Mauricio Macri, el PBI en la Argentina, habiendo recibido un país sin deudas, con plena producción, que nos faltaba pleno empleo, si, lo dije públicamente mientras gobernaba Cristina, el problema aquí es que yo me puedo hacer cargo de lo que digo y de lo que hago, porque he sido critico de mi gobierno también, no he sido un incoherente, creo, con humildad lo digo, ni incoherente, ni precedentes, he sostenido la bandera de la justicia social y he criticado mi propio gobierno cuando lo he tenido que hacer. Mauricio Macri deja en caída el PBI en **\$ 449.000.000.000** (*cuatrocientos cuarenta y nueve mil millones de pesos*). Producto de la falta de inversión, producto de la fuga de capitales LEBACS y LELIQ, no sé si se acuerdan de esa bicicleta financiera inventada por muchos de los que nos gobernaron, insisto, que era usar el Estado para generar riqueza a través de sus empresas y luego fugar esa plata porque todavía estamos esperando los **U\$ 62.000.000** (*sesenta y dos millones de dólares*) que estaban destinados a **93** jardines y que no aparecieron y hay una causa que deberán dar explicaciones, esperar un jardín de Macri es como esperar el segundo semestre después de todo este tiempo que nunca llego, y que hay gente que se quedó sin trabajo, y empresarios que tuvieron que cerrar esperando esa luz al final del túnel que planteaba Michetti, que esa luz al final del túnel termino siendo Alberto y Cristina, claramente. Los aumentos de combustibles para retomar, porque tengo también los que se invirtió en educación y en salud y demás que tanto les preocupa en cada uno de los gobiernos. Pero vamos a ver el combustible, **400 %** en la era Macri, Aranguren elimina en el **17** la intervención del Estado para fijar el precio de los combustibles, por eso, tiene que intervenir ahora el presidente Alberto Fernández, porque lo primero que habían hecho con esa Resolución, es liberar los precios, no solo dolarizarlo, y decir, el Estado en esto no se tiene que meter, esta librado a lo que diga el mercado, o sea en paréntesis para aclarar para que todos nos entiendan, a lo que digan las empresas que vale ¿no?, eso es el libre mercado, y de quien eran las empresas, principalmente la mayor, del que era Ministro de Energía en esos momentos. Entonces, esa doble moral, ese repudio sesgado, porque me hubiera encantado en el marco de la campaña del 2.019 cuando agitaban globitos amarillos pidiendo por la reelección de Mauricio Macri, se hubieran

quejado de esto ¿no?, entonces es una visión sesgada. Nosotros en su momento repudiamos la represión en Formosa, a los dos días reprime en Jujuy y nadie dice nada, porque tiene que ver con la afiliación política partidaria del gobernador que reprime y eso no, la violencia nunca es el camino, y eso lo hemos dicho siempre más allá de quien gobierne, por lo menos nosotros. Entonces los invito, primero a dejar de ver Canosa ¿no? porque la editorial es tal cual, y si quieren claridad le piden un poquito del cloro ese que toma en vivo y aclaran algunos números. Se libera el precio del combustible como les decía, el incremento en el primer año de Macri es del **46 %** una vez liberado ese incremento. Nosotros, no los quiero aburrir mucho, Alberto y Cristina apenas asumen, vuelven a pedir al Congreso la intervención del Estado en materia de tarifas y combustibles y la regulación de los precios, entonces interviene ahí el Estado de nuevo, no lo enajena a las empresas, el Estado peronista vuelve a tomar el control, pero ese control es sesgado, porque todavía está vigente una Resolución que es la **46**. El combustible aumenta entre el **20, 21** año **20** y **21**, y voy a leerles alguna noticia de Clarín después si quieren, que no escriben para nosotros claramente sino que escriben para ustedes, el **7 %** fue el primer aumento a mediados del año pasado. En porcentaje en la Provincia de la Rioja, en el año **2020** y, esto está planteado yo si quieren acerco la fuente después, por la Cámara Petrolera Argentina y la Secretaria de Energía de La Nación, es un **15 %** y en el **2021** lamentablemente, ahí si coincido, llevamos un **25 %** pero, quiere decir que si nosotros seguimos a un promedio de un **7 %** que no estamos de acuerdo claramente, pero un promedio como el **2020**, en agosto un **4,5**, en septiembre un **2,5**, en octubre un **3,5**, en diciembre un **4,5**, un total un **15 %**, hay calculadora a mano también, y en el **2021** si, un **3,5** más un **2,9** porque fueron dos aumentos en enero que se les paso que lo deben haber remarcado dos aumentos en un mismo mes que tuvimos que nosotros si lo dijimos en la prensa inclusive, yo lo he manifestado. En febrero fue un **1 %**, en marzo un **7 %**, en abril un **6 %** y en mayo un **5 %**. Quiere decir que si nosotros nos mantenemos por doce o a este ritmo, jamás llegaremos a los cuatro años al **200 %** si quiera previa dolarización de Mauricio Macri. Dicho todo esto, invito a que mi colega preopinante del proyecto, hablando de esto, de coherencia, invite al Diputado Julio Sahad a tener un poquito de coherencia. Primero, a trabajar o que nos cuenten aquí cuales son los proyectos de trascendencia para los riojanos que ha hecho alguien que ha llegado y que hoy ocupa una banca en representación de los riojanos en el Congreso de La Nación, que nos cuenten que han hecho por los riojanos, porque hay una dupla ahí, no sabemos, que se están peleando para que no se reforme la Constitución y quieren seguir laburando, laburando entre comillas, de Legisladores Nacionales tanto Julio Martínez como Julito Sahad, los Julios, había unos chistes de los peronchos que hablaban de los Jorge, yo voy a empezar a hablar de los Julios ¿no?, que siguen cobrando sin hacer nada, tienen más tiempo de presencias en las marchas anti cuarentenas, que en el Congreso de la Nación, que se van a Buenos Aires y que nos plantean a nosotros que desde allá la presencialidad es una necesidad y que hay que cuidar la sanidad, pero que hay que liberar y que la gente ya entendió y que puede moverse libremente, que la cuarentena ya no tiene razón de ser y que después vuelven a la Provincia de la Rioja y se oponen a la Reforma Constitucional diciendo que estamos en medio de una pandemia como vamos a hacer eso, como vamos a discutir algo en el marco de una pandemia, hay otras urgencias, entonces pónganse de acuerdo en el discurso por lo menos Julios. Se habló también de las vacunas, yo le recuerdo a la concejala para que no le pase a la Canosa con Santoro, que estamos, dicho por la Organización Mundial de la Salud dentro de los 16 primeros países en el ranking de vacunación a nivel mundial, en la Provincia de La Rioja se llevan aplicadas más de cien mil vacunas, para proteger a riojanas y riojanos de este virus maldito que, nos viene robando la vida de tantos ciudadanos, comprovincianos, que a nosotros si nos preocupa, por eso ha crecido la inversión en salud en la Provincia de La Rioja en un más de un **300 %** donde se

han adquirido equipamientos, unidades móviles, respiradores, ampliación, se ha puesto en funcionamiento el hospital Virgen de Fátima que no estaba acondicionado, tuvo que hacer una gran inversión para que hoy sea el emblema de la atención ante el Covid. Que me gustaría también que me conteste en esto del combustible si quieren para volver ¿cuál eran los costos del BTU de ese momento que pagaba la Argentina?, si es que sabemos lo que es el BTU, para que se lo aclaremos, para que la gente sepa de que estamos hablando y quien toma las medidas y cuando fueron las medidas de dolarización. Y, voy a recordar que la caída del salario producto de esas devaluaciones de Mauricio Macri, el dólar ha subido en la gestión de Mauricio Macri un **300 %**, devaluando al peso un **300 %**, claramente, provocando falta de poder adquisitivo, provocando que menos gente tenga plata en el bolsillo para comprar y cubrir sus necesidades ¿no? eso es pobreza, empujar a la sociedad a la pobreza. Que, nos han dejado una inflación arriba del **260 %** cuando habían dicho en un programa de televisión que lo de la inflación era lo más fácil de resolver, que se resolvía en un día y que llegara a la pobreza cero, y a reducir la inflación era un trámite, una vez gobernando, bueno, lejos están los índices de todo eso que han dicho que iban a hacer y que no cumplieron. La electricidad ha subido un **2.200 %**, **2.200 %**, el agua ha subido un **500 %** producto de la dolarización de la tarifa de Mauricio Macri a nivel Nacional, a nivel Nacional. El salario a caído en un **45 %**, eso ha hecho el Macrismo en la Argentina, eso hizo el PRO con su alianza en la Argentina. Han entregado la pobreza con un crecimiento de, como lo dije antes del **39 %**, han caído las jubilaciones y el poder adquisitivo es lo mismo, han recortado en esa fórmula mágica que hicieron, que gracias a Dios el pueblo argentino se movilizó para mostrar su repudio. En un **20 %** eso ha caído la jubilación, ¿saben cuántos empleos privados se han perdido en la era de Macri? **51.000**, **51.000** puestos privados trabajadores y trabajadoras que vivían de su trabajo y que productos de estas políticas liberales han perdido su fuente de trabajo. El empleo industrial, ha tenido una baja y ha perdido **100.000** trabajadores y trabajadoras, **100.000** trabajadores y trabajadoras, **150.000** entre empleo privado e industrial que se ha perdido en la era Macri y después me hablan de pobreza, de desocupación, que les preocupa la salud, la educación. Casi **50.000** a nivel país han perdido su fuente de trabajo en la era Macri, producto del brutal ajuste del Estado que han provocado, un, la derecha sin ajuste y represión es como, un centro de estudiantes sin fotocopador no sé, la verdad que yo, para terminar les pido un poquito de autocrítica y adelanto, adelanto que, como sí soy coherente, y me preocupa el costo de vida de los argentinos y las argentinas, pero no de ahora, si no desde siempre. Quiero que sepa la concejala de León que voy a acompañar su Minuta de Comunicación como lo hice antes, pero no podía, no podía no decir esto, no podía no contestar, porque la verdad que, cuando se quiere engañar o confundir a la gente como hacen en esos programas de televisión que están tan acostumbrados a mirar. *(Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea)* donde están tan acostumbrados a editorializar y armar causas inclusive para perseguir a dirigentes políticos de la Argentina. Les pido que den la cara que llamen a Pepín Rodríguez, ese cobarde que se ha fugado y que dé la cara, que se pongan al servicio de la justicia, que sepamos todos los argentinos donde está el prestamos del Fondo Monetario Internacional, como se tercerizaron los Parques Eólicos; porque si no, lo único que nos queda claro es que tienen menos palabras que un sudoku. Tiene la palabra Concejál Nicolás Sánchez: No, tengo el uso de la palabra y, pero vamos a ser cortito por el horario. Primero, arrancar que dijo bien el concejal Johannesen que va acompañar la declaración, porque yo recuerdo como él también asistía en los años que gobernaba Mauricio Macri, asistía a las sesiones de la Cámara de Diputados y me acuerdo, que en la Cámara de Diputados, acá creo que también debe haber habido alguna declaración respecto a los enérgicos, pero enérgicos rechazos, repudios a los aumentos de las tarifas, a los aumentos de las naftas, me hubiese gustado que el concejal, que bien tengo que decir que

si esta, va a votar a favor, cumple y tiene una coherencia, me hubiese gustado, que hubiese podido más, que le hubiese puesto más, enérgicamente que sea su repudio a los aumentos de la nafta y no lo hizo. También, hacer algunas, ya lo que se dijeron acá se dijo, volvimos para ser Ministerio, lamentablemente volvieron para vacunar a los amigos, a los familiares, a los militantes en el Ministerio, como es público conocimiento. Entonces, lo que también creo que en el discurso, en las palabras y decían que se hacían cargo, no se hacen cargo, no se hacen cargo porque, volvemos a escuchar de que los mismos males, los males de la Argentina, de la provincia son de los gobiernos no Peronistas, pero acá del retorno a la democracia, a la fecha actual, los que gobernaron por mucho tiempo la mayoría de los años fueron gobiernos Peronistas. Entonces, también nosotros nos hacemos cargo y nos hemos hecho cargo y siempre decimos que nos hacemos cargo de los errores que hemos cometidos en el gobierno, háganse cargo, no es solamente hablar de lo malo que pueda haber hecho un gobierno, háganse cargo de lo malo que hacen, hablen de la realidad, no hablemos solamente del pasado, hablemos de la realidad y de la realidad no dijeron nada, de la realidad no dicen nada. Entonces, que nos hacemos cargo los peronistas como supieron decir, háganse cargo realmente y que no sea solamente un discurso para defender una gestión atacando a los otros, seguramente habrá cometidos muchos errores el gobierno de Macri, pero, los males de la Argentina no son por el gobierno de Macri solamente, los males de la Argentina son todos de no hacerse cargo cuando estuvieron gobernando en los 90', cuando privatizaron las empresas del Estado, los males de la Argentina es hacerse cargo, cuando en la época de Cristina Kirchner también se robaban la plata de las obras que nunca se hicieron, cuando en bolsos y si no solamente en bolsos se fueron, se fueron en hoteles, se fueron en yates, se fueron en empresas fantasmas, cuando la contaban ahí en la rosadita, en la financiera que tenían, en la financiera que tenían, cuando contaban la plata. Entonces, invito a que tengamos, así como el concejal nos hizo refrescar un poquito la memoria, invito a que también refresque la memoria de su gobierno que le hizo tanto daño a los argentinos.

*(Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea)*

Presidencia: Esta cerrada la lista de oradores les quiero decir porque tengo que mandar a votar la moción de la señora concejala. El Cuerpo va a votar el tratamiento sobre tablas. Se requiere los 2/3, si se reúne los 2/3. APROBADO. Queda aprobado la **DECLARACION N°401**. Hay 8, estamos hablando dos, cuatro, seis, ocho hay 12 concejales y han votado 9 concejales a favor, 9 son 2/3, listo. Queda aprobada la **DECLARACIÓN N°401**. Y su texto es: **DECLARACIÓN N° 401 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:** El Concejo Deliberante de la Capital declara el rechazo y repudio al constante aumento de los combustibles aplicado por el gobierno nacional a cargo del Presidente Alberto Fernández. Que, como representantes electos por pueblo, es nuestro deber velar por su bienestar, y por ende, rechazar las acciones que pudiese llevar el gobierno en perjuicio de los ciudadanos, como en este caso, el constante aumento del precio de los combustibles que fija el gobierno nacional. Que, este es el sexto aumento del año de combustible y el número 16 desde que Alberto Fernández es presidente de la Nación. Lo cual casi en promedio equivale a un aumento por mes de combustible Que, llenar un tanque de 55 litros con nafta súper cuesta hoy \$4.693, un 60% más que los \$2.940,85 que costaba en abril del año pasado. Que, en la Argentina se pueden llenar sólo 3 tanques de nafta con un salario mínimo, mientras que en países de la región como es el caso de Ecuador, se pueden llenar 15 tanques con un salario mínimo, en Bolivia 10, en Colombia 8 y en Chile 7 Que, el quinto incremento se dio a conocer un día después de la difusión de las cifras de inflación del mes de marzo, con un índice que trepó al 4,8% y se convirtió en el más alto desde que asumió el Gobierno del presidente Alberto Fernández. Que, la compañía YPF, informó que este es el segundo de los tres aumentos que implementará en los próximos meses para alcanzar el 15% de suba anunciada hace ya unos meses, y que de esta manera,

no volvería a actualizar el precio en el resto del año, pero en este caso no se está teniendo en cuenta la presión que puede ejercer sobre los precios el aumento de la inflación, el valor del petróleo, la carga impositiva, un posible aumento del dólar, sobre todo teniendo en cuenta que según expuso Alejandro Lew, Director Financiero de YPF, los precios de los combustibles de YPF aún estarían entre un 15% y 20% atrasados en dólares, y muchos otros factores que se pueden dar acrecentados por los efectos propios de la pandemia que estamos viviendo. Que, de esta manera, desde el 19 de agosto pasado, cuando se decidió un incremento en los combustibles tras 10 meses de congelamiento por la emergencia económica y sanitaria, se registró una sucesión de aumentos que acumulan, con el de este fin de semana, un alza en torno al 47% de acuerdo al producto y la marca. Que, teniendo en cuenta que luego de los aumentos concretados el 5 de enero del 2,9% y el 16 de enero en un 3,5% promedio, a los cuales también hay que sumarles el del 1 de febrero cuando se aplicó el incremento de biocombustibles con alza de 1% en naftas y del 1,9% en gasoil. Que, cada alza de los combustibles tiene un impacto directo de 5% en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), según Matías Rajnerman, economista Jefe de Ecolatina. Que, el economista Gabriel Rubinstein, en tanto, señaló que los combustibles ponderan un 2,5% sobre el IPC. Que, según argumentan distintos economistas, por cada punto de inflación se generan alrededor de 22.500 nuevos pobres, en un país que ya tiene al 42% de su población inmersa en la pobreza, un número que no se veía desde el año 2006. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León. **Ref.: Expte. N° 11932-C-21** Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa. Escuche, sí tiene razón, si habla usted también va a hablar el concejal que le acaba de quitar la palabra a todos, ¡no! *(Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea)* Voy a proponerles algo, yo voy a controlar que no sea más de 5 minutos cada uno. Concejal Nazareno Rippa: simplemente para expresar la felicidad, el agrado y la emoción también por parte de nuestro bloque, ante el anuncio que ha realizado la Intendente Inés Brizuela y Doria en horas de la mañana y que tiene que ver con comenzar con un proceso que va a dignificar a todos los trabajadores precarizados de la Municipalidad de La Rioja, con un proceso de pase a planta permanente para los trabajadores PEM de la Municipalidad señor presidente. *(Aplausos)* Proceso, que tiene que ver con reconocer derechos, proceso que tiene que ver con cumplir sueños, proceso que tiene que ver con otorgar aquello que cada uno de nuestros trabajadores y trabajadoras se merecen y que les corresponde señor presidente, que durante muchos años han estado prestando servicios en la precariedad con todas las consecuencias negativas que eso significa y como sostienen a sus familias en esa situación, repito, de precariedad que es lamentable y, que la Intendente desde el día cero de la gestión, ha planteado que no estamos de acuerdo, por supuesto, con un esquema de precarización laboral señor presidente. Acompañar a la Intendente, y creo que esto es algo que podemos mencionarlo como Cuerpo, acompañar para lo que necesite con este proceso, que seguramente será gradual, que seguramente será lento, pero que será firme y que hoy es el día que podemos decir, hemos comenzado con este proceso que no espera más dilaciones en el tiempo señor presidente, que es histórico, y que nos debe encontrar a todos pechando para el mismo lado, para poder alcanzar este objetivo de que no quede ningún precarizado dentro de nuestro Municipio señor presidente. Así que, al acompañamiento a la Intendente, el llamado a que todos los concejales de este Cuerpo acompañen también este esquema con cada una de las gestiones que sean necesarias y sobre todas las cosas, un abrazo enorme a los compañeros y compañeras trabajadores del Municipio, en este caso trabajadores PEM que nos van a encontrar siempre gestionando para lo que necesiten. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero: para responder al

compañero Nico, pero, ya que aportó el compañero Rippa otro tema, vamos a hacer un dos por uno ya que estamos. Por supuesto que nosotros repudiamos todo tipo de aumento esto está claro, lo hemos denunciado cada uno yo creo que desde el lugar que nos ha tocado, obvio que no está bien, porque la gente no la está pasando lindo, es una época totalmente difícil que vive el ciudadano argentino, pero tiene de este lado los medios de comunicación a dos tres dirigentes nacionales que convocan a marchar, a contagiarse, a morirse, total a ellos no les pasa nada y están todos ahí y de pronto te aumenta la carne, te aumenta la nafta, y todo lo demás. Pero, es cierto y coincido plenamente con los números y las cifras que ha planteado el compañero Nelson Johannesen y quiero hablar, cuando dicen de hacerse cargo, hasta acá no he encontrado a ninguno que por lo menos se ponga colorado cuando hablamos del tema de vacunas, no deberían hablar ni siquiera el nombre de vacunas, porque se fueron dejando vencer las vacunas en el puerto, porque nadie las iba a retirar. Millones, millones de vacunas, las computadoras que han dejado de entregar hace cuanto tiempo y que hoy, vuelven a ser una realidad, que ellos mismos, los colegas concejales han sido testigos de la felicidad y la alegría de un chico de la Escuela Municipal Juan Domingo Perón al recibir una computadora y seguramente su familia no se lo hubiera podido dar jamás. Entonces, muchachos seamos un poquito coherente en serio y a la hora de denunciar, esto también ya lo hemos hablado varias veces compañero Nicolás Sánchez, cuando usted tenga una denuncia hágalo con prueba, no pude involucrar a toda la gente así porque se le ocurre, usted habla de bolsos, claro, antes quizás no existía las transferencias, hoy se hacen las trasferencias directamente. Entonces, si no tiene una prueba o no tiene un nombre, no podemos dejar que la gente siga creyendo de que todo el mundo, es fácil hoy llevarse un bolso con plata y, cuando hablan de que venían la gente contando plata, porque claro era una financiera, o sea, no esperemos que en ese lugar se corten los tallos de una rosa para que se envíen a una florería, no, se junta plata, es una financiera, es como en una gomería había gomas y había parches y solución, claro, ¡es una gomería! Entonces, muchachos seamos un poquito más serio y quiero decir esto por fin, por supuesto que celebramos también el anuncio de la señora Intendente, por supuesto, hemos pedido nada más que seamos responsables a la hora de hacer este tipo de cosas, porque los que fuimos a charlar con el gobernador y que hemos conseguido este aumento de **\$ 9.500** (*nueve mil quinientos pesos*) para, como extra para los compañeros PEM hemos sido nosotros, que van a terminar cobrando en octubre casi el doble de lo que cobran de sueldo y que todavía seguimos esperando que hace un año y cuatro meses y medio la señora Intendente sigue evaluando con su equipo técnico de Hacienda, para ver si le puede dar o no un aumento de la plata que viene de Nación, somos respetuosos, vamos a esperar que se hagan los análisis correspondientes no vamos hacer ningún tipo de mención sobre el tema. Pero, quiero decir esto, celebro por supuesto el pase a planta como está pasando en toda la provincia fíjese usted que el gobernador cada vez que viaja hace anuncios de pase a planta de un montón de gente que ha estado siendo o prestando su servicio de manera no formal, por supuesto que celebramos. Pero, hay que ser un poquito más coherente, yo me sumo al discurso del compañero Nelson Johannesen, cuando el aumento en la época del gobierno Macri por lo menos en la nafta ha sido del **400 %** si hacemos un balance y, equivale a un **100 %** anual. Nosotros, como gobierno o este gobierno al cual nosotros apoyamos por supuesto, no quiere decir que estamos celebrando el aumento de la nafta, simplemente estamos reconociendo que es por un problemas que venimos acarreado desde hace tiempo, problema que sin lugar a duda vamos a poder salir entre todos, sin dejarnos de denunciar de una vez por toda así cosa porque solo se nos ocurra hacerlo, demos nombres, hagamos la denuncia como corresponde en las áreas que corresponde y no seamos irresponsables de seguir metiéndole a la gente este tipo de cosas que no son verdaderas. No habiendo más temas para tratar, Presidencia invita a los concejales: Pelagio Díaz y a la señora concejala Luciana De León



al arrío de las banderas Nacional y provincial. Siendo las horas 15:17' se da por finalizada la Sesión Ordinaria N°988. Se agradece a los señores trabajadores de nuestro Cuerpo por la colaboración prestada. Muy buenas tardes.

Acta aprobada en Sesión: ..... de fecha; ...../...../2021.-

Firman: Viceintendente Municipal: Dr. Galvan Guillermo

Secretario Deliberativo: Dr. Villach Gonzalo